



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 586

EDUCACIÓN Y CIENCIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo) para informar sobre:

- | | |
|--|---|
| — Las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000107.) | 2 |
| — Las líneas generales de la política que va a desarrollar su departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000614.) | 2 |
| — Las prioridades de su Ministerio en lo que resta de legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000635.) | 2 |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión de la Comisión de Educación con la comparecencia esta mañana de la ministra de Educación y Ciencia, doña Mercedes Cabrera, a la que damos la bienvenida y felicitamos, como consta en el «Diario de Sesiones» de la anterior sesión informativa. Sobra decir que nos agrada sobremanera la comparecencia de una compañera que fue presidenta de esta Comisión y estoy convencido de que los grupos parlamentarios utilizarán también su turno para hacer las valoraciones oportunas.

La comparecencia de la ministra de Educación y Ciencia se produce a iniciativa propia y a instancias de dos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La comparecencia a petición propia por parte del Gobierno, la misma se producirá de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento del Congreso, según el cual primero interviene la ministra, a continuación los grupos parlamentarios que han solicitado su comparecencia en el orden en que ha sido solicitada, primero el Grupo Parlamentario Popular y después el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a continuación interviene el resto de los grupos parlamentarios de menor a mayor y finalizaremos con la intervención de la señora ministra. Como es conocido, los tiempos los marca el Reglamento, pero dada la circunstancia de que se trata de la primera comparecencia de la ministra de Educación y Ciencia para explicar el programa del Gobierno en materia de Educación de aquí al final de la legislatura, la Mesa será benevolente en la administración de los tiempos, pidiendo responsabilidad a los portavoces parlamentarios. ¿Los grupos parlamentarios van a realizar una única intervención por grupo o algún grupo parlamentario va a repartir el tiempo de su intervención? **(Pausa.)** Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor presidente, si en el momento de mi intervención se encuentra aquí el señor Maldonado, me gustaría ceder parte del tiempo de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ya sabe que cuando se producen duplicaciones el tiempo no se duplica, sino que se administra. Sin más preámbulos, y dado que tenemos un extenso orden del día en función de los temas que serán abordados, le doy la palabra a la ministra de Educación y Ciencia, doña Mercedes Cabrera.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Señorías, es para mí un verdadero placer comparecer ante esta Comisión como ministra de Educación y Ciencia, Comisión, que, como ha recordado el presidente, tuve el honor de pre-

sidir durante dos años, aunque también tengo que confesar que se me hace un poco raro cambiar de sitio en la Mesa. Los dos años de presidencia de la Comisión fueron dos años muy gratificantes y en mi opinión constituyeron la mejor escuela para el cargo que me ha tocado ocupar en este momento. Habría sido mucho más difícil para mí asumir esta responsabilidad en la actualidad sin haber tenido la experiencia previa de pasar por esta Comisión. Quiero agradecer a todos los grupos, a sus portavoces y al personal de la casa en general, el apoyo que tuve durante esos dos años y empezar asegurándoles que el Ministerio de Educación y Ciencia mostrará su mejor disposición para colaborar con las Cortes Generales y con esta Comisión en todos los proyectos que, espero, irán llegando durante los próximos meses. También quiero aprovechar mi primera comparecencia ante la Comisión para expresar mi reconocimiento a mi predecesora en el Ministerio de Educación, María Jesús Sansegundo, y a todo el equipo que colaboró con ella, porque sin el trabajo que han realizado durante dos años habría sido imposible para mí asumir la responsabilidad y los proyectos que tenemos en marcha.

A lo largo de esta exposición, que espero que no sea muy larga ni les aburra en exceso, intentaré hacer un resumen del trabajo realizado por el ministerio en los últimos meses, pero sobre todo trataré de apuntar las principales líneas de actuación en un futuro inmediato. Comenzaré hablando de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, que ya les avanzo que está concluida y que esta misma mañana será remitida al Consejo de Coordinación Universitaria. Abordaré después la situación en que nos encontramos respecto al proceso de construcción del espacio europeo de educación superior. A continuación, trataré las directrices de la política científica y de investigación, que, como saben todos ustedes, es una de las prioridades de este Gobierno. Continuaré con el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación y otras apuestas del ministerio en el ámbito de la educación no universitaria, y concluiré con la política de este ministerio en el ámbito del deporte. Este va a ser el orden de temas que iré tratando.

Comienzo mi intervención esbozando los principios generales que han inspirado la reforma de la Ley Orgánica de Universidades y su contenido. El Gobierno se comprometió a tener terminada la reforma en el mes de mayo, y creo que ha cumplido sus plazos. Como he dicho antes, esta misma mañana será remitido el texto al Consejo de Coordinación Universitaria y yo voy a presentar ahora ante esta Comisión las líneas generales de esta reforma. Me gustaría precisar que se trata de la reforma de una ley y no de una nueva ley. Hemos modificado aquellos aspectos de la LOU que se ha demostrado que no han funcionado o que han provocado importantes desajustes y algunos conflictos, pero, aunque sea una reforma, no es solo una mera modificación de la ley. Hemos dado un nuevo espíritu a la Ley Orgánica de Universidades para hacer posible la transformación de nuestras universidades y para ajustarlas a las demandas

de la sociedad. Con este fin, la reforma que les voy a resumir, en sus grandes líneas, busca el máximo consenso, apuesta por impulsar la autonomía universitaria y, lo que es muy relevante, quiere dar un nuevo impulso a la investigación en las universidades. Esta reforma responde a las necesidades actuales e inmediatas de la comunidad universitaria, entre ellas, la capacidad de las universidades para evolucionar y poder participar, de esa manera, en la construcción del espacio europeo de educación superior. Pero quiero insistir —ya lo he dicho en todas las ocasiones en que he tenido oportunidad de hacerlo— en que una cosa es la reforma de esta ley y otra cosa es la construcción del espacio europeo de educación superior. Son cosas distintas que no deberíamos confundir, por mucho que tengan una relación la una con la otra. La construcción del espacio europeo de educación superior es un proyecto de cambio del sistema universitario a medio y largo plazo y la ley reformada aporta, espero, un marco legal lo suficientemente abierto y flexible como para que nuestras universidades puedan ir transformándose y contribuyendo a la construcción de ese espacio europeo de educación superior.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha buscado y seguirá buscando, como he dicho, el máximo consenso en la reforma de la ley. Con este fin, ya en octubre de 2005, mi predecesora en el Ministerio de Educación difundió un primer borrador de reforma, ampliamente debatido en diversos foros; un texto sobre el que se han presentado alegaciones, lo han hecho los rectores, las asociaciones que representan a estudiantes, los sindicatos, las agencias de evaluación, los institutos de investigación. El Gobierno ha escuchado a las comunidades autónomas, por supuesto, porque son ellas las que tienen las competencias en la educación superior. La reforma de la ley es en buena medida el fruto de todas estas sugerencias, tamizadas, eso sí, por nuestras propias convicciones, puesto que el ministerio tiene unos objetivos claros.

Una demanda de la práctica totalidad de la comunidad universitaria era la modificación del sistema de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes. El sistema de habilitación dispuesto por la LOU como requisito previo para acceder a los cuerpos docentes se ha revelado como complejo, oneroso y disfuncional. Ha exigido la movilización de un número excesivo de profesores durante un tiempo indeterminado —normalmente dilatado— y el traslado de buena parte de los mismos durante dicho periodo fuera de sus universidades y de sus ciudades, con la consecuencia, por todo ello, de un importante trastorno académico desde un punto de vista docente investigador, y además ha devengado un gran coste. La reforma que proponemos prevé el reemplazo de este sistema de habilitaciones por una acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes de profesores titulares de universidad y de catedráticos de universidad. El procedimiento de acreditación responderá a la exigencia de un estricto rigor científico y, al mismo tiempo, será un sistema eficiente y con garantías. Llevarán a cabo

dicha acreditación comisiones integradas por profesores de reconocida capacitación nacional e internacional, pertenecientes a los cuerpos docentes, o investigadores integrados en centros públicos de investigación, en un proceso que, por supuesto, será transparente, objetivo y eficaz. A partir de esta acreditación, en el ejercicio de su autonomía, las universidades convocarán las plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, a las que solo podrán concurrir los aspirantes acreditados. La reforma de la ley sale al paso de los problemas que han afectado y abre una vía de salida para aquellos cuerpos de profesores universitarios, como los catedráticos y los titulares de escuela, cuyos cuerpos se declaran a extinguir en esta reforma de la ley. Además, la reforma contempla la elaboración de un estatuto del profesorado, que regulará la estructura de la carrera funcional sobre la base de los méritos docentes e investigadores. Asimismo, la reforma incorpora la aprobación por el Gobierno de un estatuto del estudiante universitario, que deberá prever la constitución, funciones y organización de un consejo de los estudiantes universitarios.

Estamos convencidos de que la educación requiere el máximo esfuerzo de consenso y de cooperación. Para impulsar la colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, la reforma de la ley establece la conferencia sectorial de universidades. Este organismo establecerá la programación general de las enseñanzas universitarias y decidirá sobre los medios humanos y materiales precisos para la prestación del servicio público de la enseñanza y la investigación superior. Entre sus competencias, también figurarán las relativas a la financiación universitaria. Junto a la conferencia sectorial, la reforma de la ley instituye otro gran órgano de coordinación universitaria, el consejo de universidades, órgano institucional de cooperación entre los rectores y el Ministerio de Educación y Ciencia.

La reforma de la Ley Orgánica de Universidades pretende potenciar la autonomía universitaria, principio —como saben todos ustedes— reconocido en el artículo 27 de nuestra Constitución. La reforma, que llegará en breve a esta Cámara, proporciona el marco adecuado para que, respetando una mínima serie de pautas comunes, cada universidad pueda diseñar su propio modelo de organización y su perfil académico. No todas las universidades tienen las mismas necesidades ni las mismas características y, por lo tanto, no deben estar sometidas a un modelo rígido y uniforme de organización que imposibilite la atención a sus peculiaridades. Cada universidad deberá establecer sus señas de identidad. Tendrá mayor libertad para decidir qué títulos imparte, qué líneas de especialización promueve o con qué instituciones establece líneas de cooperación. A modo de ejemplo, las universidades tendrán un mayor margen de actuación respecto al modo de elección de rector, a la existencia o no de ciertos órganos como la junta consultiva, etcétera. Este amplio régimen de autonomía y libertad de acción debe implicar —creo que esto es necesario remarcarlo— mayor responsabilidad y una

efectiva rendición de cuentas ante la sociedad. Más autonomía significa más responsabilidad y rendición de cuentas ante la sociedad. De ahí la importancia de la evaluación de la calidad como instrumento que permite imbricar autonomía universitaria y responsabilidad social. En este sentido, la Aneca, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, se convierte, en la reforma de la ley, en un ente público que desarrollará su actividad de acuerdo con los principios de competencia técnica y científica, independencia y transparencia, y, lo que es igual de importante, en el marco de actuación fijado para estas instituciones en el contexto internacional.

La reforma, como he dicho al principio, da también un nuevo impulso a la investigación en la universidad. Es esta una de las prioridades del Gobierno. La reforma de la ley parte de la firme convicción de que la universidad debe desarrollar una investigación de calidad y una gestión eficaz de la transferencia del conocimiento y la tecnología, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, la reforma de la ley potencia la figura de los institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado. La transferencia del conocimiento científico a la sociedad no solo es un derecho de las universidades, es también un deber. En este sentido, la ley arbitra los medios para que las universidades puedan cooperar con el sector privado y promover la movilidad del personal docente e investigador hacia otros ámbitos productivos. Quiero concluir este avance sobre las principales novedades que aporta la reforma de la ley insistiendo en que se trata de una ley para la universidad, pero cuyos efectos —estoy convencida— trascenderán a toda la sociedad. A este respecto haré alguna otra referencia en algún otro punto de mi intervención.

En relación con el espacio europeo de educación superior tengo que decir que es, junto con la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, el otro tema que está suscitando el interés de la comunidad universitaria. Se trata —lo he repetido también en más de una ocasión— de una oportunidad que tenemos por delante y de la que estoy convencida se beneficiarán las universidades y los universitarios españoles. Es un proceso en el que, por otra parte —también lo he dicho—, no viajamos solos; estamos acompañados de 44 países europeos, que están ahora mismo atravesando o siguiendo procesos similares a los que tenemos abiertos en España. El objetivo que todos debemos perseguir es, por tanto, la construcción de un sistema universitario competitivo en el ámbito europeo y que además sea un polo de atracción para otros estudiantes, un desafío que no solamente tenemos nosotros, repito, sino todos los países europeos. Se trata de un reto complejo, que requiere prudencia en su desarrollo y diálogo a todos los niveles; prudencia, porque no sería de recibo caer en una precipitación irresponsable cuando es mucho lo que está en juego, y diálogo, porque

a lo largo de este proceso deben colaborar el Gobierno, las universidades y las comunidades autónomas en el marco de sus competencias. Este diálogo se debe centrar en las cuestiones sustantivas que nos permitan desarrollar un marco amplio y flexible, adaptando el sistema español al europeo, y esto —creo que conviene también insistir en ello— no consiste en la elaboración de listas de titulaciones, sino en directrices sobre condiciones científicas, académicas y metodológicas de impartición de los títulos de grado.

El trabajo realizado hasta este momento ha sido muy intenso y creo que todos ustedes lo conocen. Tuvimos una comparecencia en esta Comisión de los presidentes de las subcomisiones del Consejo de Coordinación Universitario, que nos informaron de cómo se habían ido desarrollando los trabajos a partir de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, de grado y de posgrado. Respecto al grado, a lo largo del año 2005 el consejo de coordinación, a través de estas subcomisiones y en colaboración estrecha con el Ministerio de Educación, comenzó a trabajar en el análisis de los títulos, así como en las propuestas para su renovación. En septiembre de dicho año una comisión externa de expertos y de representantes del consejo de coordinación encargó al ministerio la elaboración de una propuesta de directrices para un primer conjunto de títulos, que serviría como ejemplo y guía para el resto del trabajo. Dicha comisión fijó cuatro etapas durante las cuales se irían presentando el resto de directrices. Cumpliendo ese compromiso, el Ministerio de Educación elaboró en febrero pasado los borradores de veintidós directrices generales propias, buscando el mayor consenso posible.

En el caso del posgrado, tal y como ha ocurrido en la mayoría de los Estados europeos por otro lado, la iniciativa ha estado en las universidades, que han actuado en permanente colaboración con las comunidades autónomas titulares de las competencias sobre educación. La diversidad de las universidades, y dentro de ellas los distintos ámbitos de conocimiento, aconsejan dotar a los estudios de posgrado de mayor flexibilidad para que en el ámbito de su autonomía sean las universidades quienes definan y desarrollen sus estrategias y la organización de la formación especializada e investigadora. Este es un modelo flexible que permite desarrollar diversos contenidos según el interés y el perfil de cada universidad. Me remito a lo que he dicho antes respecto a la autonomía de las universidades. De este modo, en el curso 2006-2007 entrarán en vigor los primeros programas oficiales de posgrado que han propuesto las universidades y respaldado las comunidades autónomas. Los programas de posgrado son, por otro lado, uno de nuestros principales activos en la construcción del espacio europeo de educación superior. Como quizá sepan, el sistema universitario español tiene una de las participaciones más altas de Europa en las redes internacionales de posgrado junto con Francia y con Alemania. No hay nada incoherente en el hecho de que los primeros programas de posgrado estén listos antes de la

puesta en marcha de los grados. No debemos caer en el error de establecer una equivalencia lineal entre los futuros grados y posgrados, y los ciclos primero y segundo de nuestras actuales licenciaturas. Entenderlo de esta manera sería no entender lo que significan grados y posgrados. El espacio europeo de educación superior tiene una estructura conceptualmente distinta de la anterior. Grado y posgrado son dos títulos independientes que no van forzosamente en una línea de continuidad. En el futuro, los estudios de posgrado se podrán seguir por alumnos que estén en posesión del título de grado, pero también los podrán cursar ahora nuestros actuales licenciados o diplomados. Por tanto, no estamos empezando a construir la casa por el tejado —este es un símil equívoco—, no estamos construyendo un edificio; más bien, intentamos hacer una red que permita elegir caminos diferentes a la que se irán incorporando estudiantes en distintas fases de su vida, de la que podrán salir y en la que podrán volver a entrar, una red, en definitiva, que ampliará las oportunidades profesionales y de formación de los ciudadanos europeos y que establecerá un nexo más fuerte entre las demandas de la sociedad y la oferta universitaria.

Paso a un tercer tema, que es, como he dicho al principio, objeto prioritario de este Gobierno: el fomento de la investigación y el desarrollo y la innovación tecnológica, entendidos como elementos fundamentales para el progreso socioeconómico de nuestro país. El programa Ingenio 2010, presentado por el presidente del Gobierno hace un año, asume este compromiso e impulsa de forma decisiva nuestro sistema de producción científica y tecnológica. Este programa supone un notable aumento de los recursos dedicados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico que, de acuerdo con el compromiso del programa electoral del Partido Socialista, se incrementan al menos un 25 por ciento al año; pero no solamente aumenta el presupuesto, sino que además se utilizan los recursos de acuerdo con unos objetivos estratégicos: fortalecimiento de la colaboración público-privada en I+D+i, generación de una masa crítica más fuerte en el sistema científico-tecnológico y pleno desarrollo de la sociedad de la información. En esta apuesta por la ciencia y la investigación científica, el Ministerio de Educación tiene que ser un actor principal y tiene que desarrollar una política de investigación, que en mi opinión debe girar en torno a cuatro ejes principales. En primer lugar, el impulso de la cooperación entre todos los agentes que componen el sistema de ciencia, tecnología y empresa, poniendo especial énfasis en la transferencia de conocimientos desde el sistema público de investigación hacia el tejido productivo; en segundo lugar, la potenciación de los recursos humanos y técnicos del sistema público de investigación; en tercer lugar —y no es un orden de prioridades—, la apuesta decidida por una investigación básica de calidad; y, por último, la participación activa de España en el espacio europeo de investigación y la internacionalización de nuestra inves-

tigación. Son las cuatro líneas básicas de actuación del Ministerio de Educación y Ciencia en este ámbito.

Primer eje: mayor integración territorial, porque una mejor coordinación de las políticas en materia de ciencia y tecnología de la Administración Central y de las comunidades autónomas redundaría en acciones más coherentes y efectivas por parte de las administraciones, y mayor integración institucional, porque la consecución de nuestros objetivos en materia de investigación requiere una actuación más coordinada y cooperativa de los agentes que conforman el sistema de ciencia, tecnología y empresa. Hay que aumentar la coordinación entre las universidades y los organismos públicos de investigación y hay que enfatizar de manera muy especial las políticas que aseguren la transferencia del conocimiento originado en estas instituciones hacia nuestro tejido productivo, con el objetivo de mejorar su competitividad.

El segundo eje de nuestra política es la mejora, como he dicho, de los recursos humanos y técnicos del sistema público de investigación. Creemos firmemente que la investigación de calidad requiere una atención preferente al personal investigador. El ministerio cuenta ya con algunos programas consolidados, en los que se han ido introduciendo mejoras sucesivas, pero además se han adoptado nuevas medidas, entre las que quisiera destacar ahora el programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora conocido como el Programa I3. Este programa promueve la incorporación estable en el sistema de investigadores con una trayectoria destacada, la atracción de nuevos talentos investigadores del exterior y la intensificación de la actividad investigadora por parte de los profesores investigadores universitarios. Para su puesta en marcha hemos trabajado con los organismos estatales de investigación y sobre todo con las comunidades autónomas, que coordinan las demandas en este sentido. Hemos puesto muchas expectativas en este programa porque creemos que va a ser un instrumento muy eficaz para la incorporación estable, no solo de los contratados Ramón y Cajal, que también, sino de otros investigadores que reúnen los requisitos de calidad que exige el programa.

El tercer eje de la actuación será, como he dicho, el fomento de la investigación básica. Nuestro compromiso se refleja en el fuerte incremento del presupuesto de la convocatoria anual de los programas del Plan Nacional de I+D+i, que es el que constituye fundamentalmente el fomento de la investigación básica, del orden de un 25 por ciento, hasta alcanzar los 375 millones de euros, y en las modificaciones en el diseño de las convocatorias destinadas a apoyar a los grupos consolidados, excelentes y de amplia experiencia. Además, en consonancia con objetivos fundamentales del programa Ingenio 2010 se ha puesto en marcha un nuevo programa, Consolidar-Ingenio, que estimula la colaboración entre grupos de investigación y promueve proyectos de alto valor estratégico que necesiten un alcance temporal o territorial más amplio del habitual. Este año esperamos financiar

entre 12 y 16 programas de investigación, cada uno de los cuales recibirá alrededor de un millón de euros anuales durante un periodo de cinco años.

El cuarto eje —como he dicho antes, y repito, no es un orden de importancia o de prioridades; cada uno de ellos es igualmente importante—, es el impulso a la internacionalización de la ciencia y la tecnología españolas y la participación de nuestro país en el espacio europeo de investigación. Hoy mismo, por ejemplo, está teniendo lugar en Bruselas la firma del acuerdo que va a permitir la constitución del proyecto ITER, una gran instalación científico-tecnológica internacional, con una inversión de 5.000 millones de euros y en un marco de colaboración sin precedentes entre Rusia, Europa, Japón, China, Corea del Sur, Estados Unidos e India, que pretende demostrar la viabilidad científica y tecnológica de la fusión como fuente de energía. Constituye un motivo de satisfacción para nuestro país, ya que España, gracias al esfuerzo investigador y la excelencia lograda en este campo, albergará la sede de la agencia europea que gestionará la contribución tecnológica de Europa a este proyecto.

A pesar de la participación de España en este y en otros organismos científicos internacionales de gran prestigio, creemos que queda mucho por hacer en este aspecto de la internacionalización de la ciencia y de la investigación científica. Queremos mejorar nuestra presencia en lugares significativos y ampliar las oportunidades de nuestros científicos en el exterior. En este sentido pretendemos potenciar la internacionalización de la actividad de los jóvenes investigadores españoles, fomentando su participación en redes internacionales de investigación mediante un ambicioso programa de fomento de la movilidad. Una de nuestras tareas más importantes en esta línea es la participación en los trabajos de definición del VII Programa Marco de la Unión Europea. Hemos participado activamente en la discusión de sus contenidos, hemos apoyado la creación del European Research Council, hemos apostado por fomentar la participación de las pymes e impulsado la investigación cooperativa, procurando en todo momento establecer las mejores relaciones con las instituciones europeas.

Paso a los temas no universitarios, haciendo constar que hoy también entra en vigor la Ley Orgánica de Educación, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 4 de mayo y, cumplidos los veinte días, entra hoy en vigor. Su desarrollo y aplicación requieren, como todos ustedes saben, la colaboración de Gobierno, comunidades autónomas, centros educativos, profesores, familias y en realidad toda la sociedad. La primera tarea a abordar es la elaboración del calendario de implantación de la Ley Orgánica de Educación. La conferencia sectorial que celebramos hace muy pocos días, el 18 de mayo, dio el visto bueno, por acuerdo unánime de los consejeros, al calendario general de implantación de la Ley Orgánica de Educación presentado por el Ministerio, y se avanzaron las líneas generales de su desarrollo. En

el próximo curso entrarán en vigor aquellas medidas previstas en la ley que no requieren desarrollo normativo. A partir del curso 2007/2008 se implantarán las nuevas enseñanzas, proceso que tenemos previsto termine en el curso 2009/2010, dentro del marco de los cinco años incluido en la Ley Orgánica de Educación.

Al Ministerio de Educación le corresponden, además de los aspectos básicos del currículo que constituye las enseñanzas mínimas de educación infantil, educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, la regulación de las pruebas de acceso a la universidad y el ingreso en la misma, las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas deportivas. Las comunidades autónomas deberán completar, por su parte, el desarrollo normativo de aquellos aspectos que les competen, como los currículos o los requisitos, la organización, la participación y el funcionamiento de los centros educativos.

La LOE incluye entre sus objetivos prioritarios —lo recuerdo— asegurar el éxito escolar de todos los alumnos en la educación básica, mejorar la calidad de la educación y los resultados escolares, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, reforzar la equidad del sistema educativo y converger con los países de la Unión Europea. Estos objetivos se alcanzarán mediante diversas medidas académicas y organizativas, entre las que me permito resaltar por su novedad la gratuidad de la enseñanza infantil y la incorporación de las competencias básicas al currículo de la educación básica, una tarea que realizaremos en sintonía con las propuestas de la Unión Europea y en colaboración, como he dicho, con las comunidades autónomas.

La colaboración entre las administraciones educativas también debe alcanzar aquellos ámbitos que permitan la mejora del sistema educativo. Es el caso del Plan de convivencia, de la continuidad de los programas de refuerzo y apoyo educativo —los planes PROA—, del apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras y del Plan de bibliotecas escolares en el marco del impulso a la lectura. La importancia de la política de becas radica en que contribuye a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades, y por ello me complace anunciarles que en 2007 el presupuesto total de becas superará por primera vez en nuestra historia los 1.000 millones de euros. De esta política depende la participación en los estudios post obligatorios de los jóvenes de familias de rentas bajas. El compromiso del Gobierno con la política de becas y ayudas al estudio se puso ya de manifiesto desde el inicio de la legislatura y ha continuado en la elaboración de los presupuestos de los años 2005 y 2006, y continuará en el presupuesto de 2007.

Otra de las líneas prioritarias de la actuación del ministerio que quiero destacar es la relativa a las tecnologías de la información y la comunicación, que ha dado lugar al convenio marco Internet en el aula, firmado el 20 de abril de 2005 entre el Ministerio de Educación, el de Industria y la entidad pública empresarial Red.es. Las actuaciones de este convenio se encuentran actualmente integradas dentro de los planes de desarrollo de I+D+i

del Gobierno a través del Plan Avanza y se enmarcan en los ejes estratégicos del programa nacional de reformas diseñado por el Gobierno para cumplir con la agenda de Lisboa.

Quiero insistir en que el Gobierno quiere también potenciar las enseñanzas superiores no universitarias, tanto en lo que se refiere a las enseñanzas artísticas como a la formación profesional. En materia de enseñanzas artísticas queremos situarlas dentro del espacio europeo de educación superior, con un modelo de ordenación académica, autonomía y organización de los centros propio de esta nueva situación. La educación artística nos interesa de manera especial y, como todos ustedes saben, la Ley Orgánica de Educación incorpora una nueva vía de música y danza en la modalidad de artes del bachillerato y crea el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

La formación profesional, por otro lado, es, como acabo de decir, una prioridad de carácter estratégico, porque constituye un elemento fundamental para alcanzar los objetivos europeos 2010. Por fortuna el crédito social de la formación profesional es creciente. Han contribuido a ello la aplicación del modelo incluido en la Logse de 1990 y el enfoque integrado de la Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional de 2002. La inserción profesional de nuestros títulos es cada vez mayor. La Ley Orgánica de Educación, por su parte, mejora la flexibilidad para transitar dentro de la formación profesional y entre ella y el resto del sistema educativo, y queremos promover políticas para mejorar la oferta y la calidad de estas enseñanzas. La formación profesional superior ha de ser, cada vez más, una verdadera alternativa a la educación universitaria. El Gobierno quiere continuar el impulso dado al sistema nacional de cualificaciones, a fin de completar el catálogo nacional de las cualificaciones en el plazo más breve posible. El Gobierno regulará también el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de otras vías de formación. Objetivo del ministerio es elevar el porcentaje de titulados en el grado medio y superior de las enseñanzas de formación profesional. Es ahora cuando procede establecer la ordenación de la formación profesional en el sistema educativo y el nuevo catálogo de títulos de formación profesional. El Real Decreto de ordenación de la formación profesional está previsto para antes de fin de año.

Quiero señalar por último —y este último no quiere decir menor importancia, sino todo lo contrario— que el profesorado es un factor esencial para la mejora del sistema educativo. Por eso, quiero concluir esta parte de mi intervención dedicada a las enseñanzas no universitarias señalando que, en el marco de los acuerdos suscritos a finales del año pasado por el Ministerio de Educación y Ciencia con las organizaciones sindicales representativas de la mayoría del profesorado en el ámbito de la enseñanza pública y de la privada concertada, el ministerio ha elaborado y aprobado un borrador

de Estatuto de la Función pública docente no universitaria, que se remitirá en estos días a los consejeros de las comunidades autónomas y a los sindicatos, así como a los demás miembros del Consejo Escolar del Estado. Este Estatuto de la Función pública docente, con el máximo respeto constitucional a las competencias que en esta materia corresponden a las comunidades autónomas, va a regular por primera vez, y era una reivindicación largamente planteada por el profesorado, la profesión docente, entendida como un derecho y un deber de los profesores de los centros docentes públicos, va a diseñar un modelo profesional de carrera dividida en grados y va a recoger aquellas peculiaridades de la función docente en cuestiones como las situaciones administrativas o la salud laboral entendida fundamentalmente con carácter preventivo. El ministerio está asimismo trabajando en la elaboración de un nuevo real decreto que regule el ingreso a la Función pública docente no universitaria, el acceso a cuerpos de superior grupo o nivel y la adquisición de nuevas especialidades docentes.

Por último, paso a los temas relacionados con educación y deporte —que como sabrán también ustedes y habrán podido percibir por las preguntas de los periodistas que estaban en la puerta, es hoy tema de portada— que son de continuidad con el trabajo que está desarrollando, en mi opinión de manera magnífica, el Consejo Superior de Deportes. Quiero partir de la base de que el deporte es para este ministerio una parte esencial de la educación. La actividad física desarrolla valores fundamentales en la formación de las personas, el trabajo en equipo, la solidaridad, la integración y, además, como todos ustedes me imagino estarán de acuerdo, mejora la calidad de vida de los ciudadanos y crea hábitos saludables. Es voluntad del Gobierno impulsar todos estos valores también a través de la legislación. Por este motivo, como también saben todos ustedes porque está llegando a esta Comisión, la Cámara tramita ahora mismo el proyecto de Ley Orgánica de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte. El objetivo de esta ley es muy sencillo y se puede resumir en una sola frase: impulsar el juego limpio. La ley es consecuencia de nuestro compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte y una muestra de la firme voluntad de practicar una política de tolerancia cero. De esta manera protegemos los valores de la competición y la salud de los deportistas y de todos los ciudadanos. No ha sido una labor fácil porque, dada la disparidad de competencias que aborda la ley, han sido cuatro los ministerios que han contribuido a su elaboración: este Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Deportes, pero también los ministerios de Sanidad y Consumo, Interior y Justicia. La importante actividad desplegada por las administraciones públicas en la lucha contra el dopaje ha sido reconocida internacionalmente con la elección de España como organizadora de la III Conferencia mundial de la Agencia Mundial Antidopaje; conferencia que se celebrará en

Madrid, en noviembre de 2007, y a la que acudirán 3.000 personas del deporte y del ámbito científico.

Quiero señalar también que es prioridad del Gobierno la lucha contra la violencia en el deporte. A este fin responde el anteproyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 17 de marzo. Por primera vez existe en España un texto específico dirigido a erradicar la violencia y la intolerancia en el deporte. El anteproyecto se estructura en tres grandes apartados: medidas de prevención, medidas de localización y medidas de represión y sanción. He aquí un ejemplo de cómo, a través de la legislación, se pueden desarrollar los valores a los que antes me he referido. Al promover la participación en competiciones deportivas no profesionales de la población inmigrante en nuestro país estamos apostando por una sociedad más abierta e integradora.

Quiero señalar también que hay novedades relativas al deporte en el ámbito de las dos grandes leyes orgánicas que regulan la educación. La Ley Orgánica de Educación, como saben ustedes, recoge la gran novedad en nuestro sistema educativo de integrar por primera vez las enseñanzas deportivas como un título específico, dentro del sistema de enseñanzas regladas de carácter oficial. De otro lado, como tendrán oportunidad de conocer muy pronto, la reforma de la Ley Orgánica de Universidades incorpora un nuevo título sobre deporte universitario. La práctica del deporte en el ámbito universitario es un elemento fundamental en la formación de los estudiantes. En la mejor tradición universitaria europea el deporte ha tenido una presencia esencial, pero en la universidad española, salvo contadas excepciones, ha ocupado hasta la fecha un lugar secundario. Queremos que esto cambie con la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. La ley fomenta la cultura deportiva entre los universitarios y prevé que las universidades establezcan las medidas oportunas para que los estudiantes compatibilicen la práctica deportiva con la actividad académica. No queremos limitar la práctica deportiva a ciertos ámbitos sino extenderla a toda la ciudadanía. A finales de este año el Consejo Superior de Deportes iniciará una campaña dirigida a fomentar la actividad física y a promocionar el deporte entre nuestros niños y jóvenes, y ello en consonancia con una proposición no de ley, aprobada en esta Comisión el pasado mes de mayo de 2005, relativa a los hábitos saludables en relación con el deporte para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía, atendiendo a las especificidades de hombres y mujeres. Por otra parte, en esta legislatura se pondrá en marcha el programa deportes para todos y para todas las edades, cuya finalidad es aumentar el número de ciudadanos que practican ejercicio físico. Por último, en lo que se refiere al deporte, el Gobierno va a continuar impulsando el programa de ayuda a los deportistas olímpicos, el programa ADO, que se remonta a los juegos olímpicos de Barcelona 92 y, asimismo, con el fin de

normalizar la práctica deportiva y contribuir a eliminar las barreras existentes para las personas con discapacidad, el Consejo Superior de Deportes está desarrollando el programa de apoyo al deporte objetivo paralímpico ad hoc, firmado en junio de 2005.

Finalmente, les quiero anunciar que el Ministerio de Educación y Ciencia va a afrontar la modificación de dos regulaciones normativas para mejorar el sistema deportivo. La orden ministerial que regula los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y agrupaciones de clubes, y ello con el objetivo de incrementar la transparencia en los procesos electorales federativos, así como aumentar la participación de los integrantes que conforman las estructuras federativas. De otro lado, el real decreto sobre deportistas de alto nivel, con el objetivo principal de avanzar en la inserción sociolaboral de los deportistas de alto nivel cuando finalicen su carrera deportiva.

Señorías, termino así enunciando —espero haberlo hecho en un tiempo relativamente breve y sin demasiada insistencia— las líneas prioritarias de actuación del Ministerio de Educación y Ciencia en los próximos meses. Espero contar con la colaboración de todos los grupos parlamentarios y, como he dicho al principio de mi intervención, ha sido para mi un placer comparecer por primera vez ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con la ordenación del debate, voy a proceder, en primer lugar, a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular recordando, como decía anteriormente, en términos deportivos que esta Presidencia no utilizará el cronómetro para mirar las centésimas, pero recuerden que en ciclismo funciona lo que se llama fuera de control cuando se pasa de tiempo. Así que trataremos de buscar un equilibrio, recogiendo las últimas palabras de la ministra en materia deportiva, para darle la palabra, en primer lugar, al señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señor presidente, gracias por su benevolencia anticipada al tiempo que va a utilizar este portavoz, porque esta comparecencia es muy importante. La señora ministra ha expuesto las líneas generales del departamento, nos ha trasladado mensajes importantes, y la obligación de este portavoz es, aunque sea de la forma más esquemática posible, plantearle a la señora ministra las cuestiones que más nos preocupan en estos momentos.

Yo quiero ante todo dar la bienvenida a nuestra ex presidenta de la Comisión, que comparece hoy en su nueva misión de ministra de Educación y Ciencia. Sabe la señora Cabrera que a lo largo de sus dos años de Presidencia de esta Comisión hemos entablado unas relaciones humanas intensas, basadas en el respeto, en la consideración personal, y que esas relaciones están por encima de las posiciones políticas y de las, estoy seguro,

discrepancias políticas que tenemos y que debatiremos en esta nueva etapa de la Comisión.

Usted tiene la ventaja, señora ministra, de que desde la atalaya de su Presidencia en estos dos años ha ido conociendo perfectamente las posiciones de los grupos, conoce perfectamente las que hemos defendido a lo largo de estos años, que van a ser obviamente la pauta que nos va a guiar y a conducir en las posiciones que mantenemos en esta nueva etapa. Vamos a cumplir con nuestra responsabilidad de ejercer la tarea de oposición, y usted sabe que nuestra actitud es la de ejercerla como una oposición responsable, exigente y constructiva al mismo tiempo. Usted nos ha ofrecido un diálogo, nosotros se lo aceptamos ya, y nos gustaría lograr los acuerdos máximos posibles, los consensos máximos posibles en todos los temas que tenemos entre manos, porque todo lo que redunde en beneficio de la educación es lo más importante para nosotros, porque es el futuro de España.

Lo primero que tengo que decir —después iré desgranando brevemente los capítulos de su intervención— es que le vamos a demandar hechos, realidades, y no propaganda. A nuestro juicio, una de las críticas más fundadas de la gestión de este departamento y de otros aspectos del Gobierno de Zapatero es la distancia entre las palabras y los hechos, eso le gusta mucho repetirlo a un miembro de esta Comisión, el profesor Gámir. Nosotros en estos momentos queremos realidades, queremos hechos, queremos que se cumplan los compromisos, y este será uno de los elementos de nuestra actitud, de nuestra exigencia, de nuestras demandas o requerimientos a usted, señora ministra.

Se ha referido primero a los temas de la universidad y de la construcción del espacio de educación superior. Me ha dado la impresión, señora ministra, en este capítulo de que si uno fuera un periodista y tuviera que resumir en dos palabras lo que usted ha dicho lo analizaría de la siguiente manera: más que continuidad hay una rectificación de la política anterior. Si eso es así, yo lo celebro, porque, empezando por la reforma de la Ley de Universidades, usted sabe perfectamente que el borrador que presentó su antecesora en el cargo no nos gustaba, considerábamos que tenía enormes errores. Usted ha hablado de un nuevo espíritu y de la búsqueda del máximo consenso en esta materia. Me alegra conocer que usted traslade el nuevo borrador de reforma que han elaborado al Consejo de Coordinación Universitaria. El Consejo de Coordinación Universitaria recibió el borrador de reforma de la ministra anterior, pero no tuvo ocasión de debatirlo, ya que durante año y pico no hubo ninguna reunión de debate de los consejeros y, por tanto, a mi me parece que este primer trámite, por respeto al Consejo de Coordinación Universitaria, es muy importante.

De los temas que usted ha planteado —usted sabe ya las posiciones— nosotros vamos a defender todo lo que favorezca la autonomía de la universidad, la autonomía en cuanto a institución, y con el correlato de la *accoun-*

tability, de la rendición de cuentas. Me parece importante este binomio y, por tanto, la doble potenciación, y eso tendrá que ver, por ejemplo, con el papel de los Consejos sociales de la universidad y con los mecanismos de rendición de cuentas de las propias universidades. Me alegra conocer —usted lo ha anunciado, veremos su texto, tenemos ganas de conocerlo lo antes posible— que abordan algunos temas en materia de investigación. Ya denunciamos que en el borrador anterior era insólito que no hubiera ninguna referencia al tema de la investigación.

Usted no ha hablado nada en su intervención de la financiación, que nos preocupa. La ministra anterior había prometido la creación y los estudios de una comisión para el análisis de costes y de financiación de la universidad, este es uno de los problemas que tiene la universidad. Nos gustaría saber cuáles son sus ideas al respecto y si la nueva ley también abordará este problema.

En relación con el profesorado, efectivamente el sistema de acceso es uno de los asuntos capitales. Nuestra posición de principio, las ideas básicas que defendemos y seguiremos defendiendo, es que nuestra universidad, la universidad pública, necesita un sistema de acceso que procure garantizar al máximo posible la competencia, la transparencia en las pruebas, y el cumplimiento de los principios de publicidad, mérito y capacidad. Necesitamos que entren en la universidad los mejores candidatos y, por tanto, esta es la clave de buscar el mejor sistema posible.

No coincido con la crítica que usted ha hecho al sistema de habilitación. Lo ha criticado con tres calificativos: complejo, oneroso, y disfuncional. Con la racionalización del sistema que se operó con el decreto que permitía la agrupación de pruebas por disciplinas científicas, me parece que el sistema no va a ser más oneroso ni más complejo que el que estaba en el borrador anterior. Lo que había en el borrador anterior era la sustitución de la habilitación por la acreditación, el desplazamiento de las pruebas de habilitación a las pruebas específicas para cada plaza en cada universidad, con lo que se multiplicaba el número de tribunales. Es decir, si en lugar de un concurso de habilitación para cuatro plazas se hace uno por uno en cada una de las universidades es fácil multiplicar por cuatro. Como nos parece indispensable la existencia de un sistema de pruebas públicas, estamos dispuestos a reflexionar, a dialogar para buscar la mejor fórmula.

Paso al proceso de Bolonia. Por las palabras que nos ha transmitido, me parece que hay una enorme rectificación de los planteamientos que había elaborado el equipo anterior. Hemos criticado especialmente el planteamiento, que a nosotros nos parecía enormemente incorrecto, que impulsó el equipo anterior; creíamos que el proceso estaba mal planteado, mal enfocado y sometido a unos vaivenes que nos estaba impidiendo saber hacia dónde nos dirigíamos. Parecía que Bolonia era una especie de excusa para intentar cambiar todo en las

carreras, en los títulos, en la duración de los estudios, etcétera. Usted es consciente de que esta andadura de dos años ha creado un clima de inquietud, de enorme preocupación y de incertidumbre en los medios universitarios, en los estudiantes que no sabían si sus carreras iban a desaparecer. Nos alegra saber que usted acepta que Bolonia no exige ningún mapa nuevo de titulaciones, ninguna poda de titulaciones, sino que fundamentalmente exige cuatro cosas claras y sencillas: transparencia en los estudios universitarios, comparabilidad de los estudios en el ámbito europeo para el mercado profesional, una estructura basada en tres ciclos y unos nuevos métodos para incrementar la capacidad cualificadora de los estudios universitarios. Creo, señora ministra, que acertamos, que acierta usted si nos concentramos en estos puntos fundamentales, en estos objetivos en la implantación del llamado proceso de Bolonia. Bolonia no exige uniformismo, no exige la misma duración de estudios para el primer ciclo, no exige reglas rígidas, sino que apuesta por la autonomía de la universidad de acuerdo con su tradición. A partir de lo que nos ha dicho me permito hacerle dos peticiones. La primera, que abra usted —no digo que se alargue en el tiempo— una pausa de reflexión, a partir de las nuevas ideas que nos ha planteado aquí, con los grupos parlamentarios, con la vida universitaria, para redefinir y reconducir el proceso de Bolonia. En segundo lugar, creo que la sociedad española, los grupos parlamentarios, la comunidad universitaria tienen que saber mejor qué está pasando en otros países europeos. Por tanto, sería muy útil y muy interesante que el ministerio elaborara un informe sobre los cambios y sobre cómo están abordando el proceso otros países.

Hay algunas decisiones que son inmediatas —usted ha hecho indirectamente mención a ellas—, que son urgentes porque ya afectan al curso próximo. Efectivamente se implantan los nuevos programas de posgrado en el curso 2006-2007. Estoy de acuerdo en que el modelo de programas de posgrado tiene que ser muy flexible y estar basado en la iniciativa de las propias universidades, pero la normativa reclama —también por transparencia— la publicación de los programas de posgrado. Estamos casi a finales de mayo, no está hecha, y me gustaría saber cuáles son las intenciones, las perspectivas del ministerio sobre la oferta de posgrados que van a establecer las distintas universidades. Otro tema es el de los precios públicos. Da la impresión de que aquí va a pasar lo que ya es una tradición en la vida universitaria, y es que lo que se refiere a tasas o precios públicos se deja para agosto, pues en agosto no hay estudiantes y no existen posibilidades de que haya reacciones estudiantiles, pero este es un tema que hay que abordar. Yo solo conozco el breve informe que aparece en la página web del ministerio en el que se dan una serie de opciones pero no se moja, no hay ninguna orientación clara sobre cómo se va a resolver este problema. Yo quisiera, señora ministra, que se refiriera a ello. Estoy convencido de que el acierto en la implantación de los

programas de posgrado va a ser muy importante en la construcción del espacio superior. Esta es una apuesta importante sobre los criterios de las iniciativas de la universidad. Tengo la impresión, señora ministra, de que las orientaciones nuevas que usted nos ha dado no se adaptan a los decretos de grado y posgrado. Por tanto, le pregunto si hay intención o voluntad por parte del ministerio de llevar a cabo una reforma, un replanteamiento de esos decretos, sobre todo por el uniformismo que los caracteriza; es decir, que todas las directrices estén basadas en el llamado modelo tres años más uno y que después nos dijera el anterior secretario de Estado que se podía pasar al posgrado habiendo hecho solo los tres años académicos del grado y ahora usted nos dice que grado y posgrado no tienen una línea de continuidad, que son dos títulos diferentes. Por tanto, debe haber un replanteamiento.

Voy terminando, señor presidente. En ciencia e investigación expondré brevemente varios puntos. Lo que queremos, señora ministra, son realidades y hechos. Ustedes se presentaron con un ambicioso programa en materia de investigación. Estamos en el ecuador de la legislatura y ya podemos vaticinar que no lo van a cumplir, porque estos dos años se han caracterizado sobre todo por los reiterados incumplimientos de los compromisos de su programa. Por ejemplo, en inversiones prometieron un incremento anual acumulativo del 25 por ciento en los capítulos 1 a 7 de los Presupuestos Generales del Estado; usted sabe que en 2005 el crecimiento fue tan solo del 11 por ciento, en 2006 del 24 por ciento y estamos ya con un retraso del 19 por ciento de sus promesas. Segundo, falta de transparencia. No sabemos todavía el grado de ejecución de los presupuestos de 2005. Este parlamentario y otra parlamentaria de mi grupo, miembro de esta Comisión, hemos presentado preguntas que todavía no han sido contestadas; yo he pedido incluso el amparo de la Presidencia para que se me dé la respuesta. Tenemos la impresión —también por las respuestas que hemos recibido— de que algunos programas, sobre todo del capítulo 8, han tenido una muy insuficiente ejecución. Tercero, los investigadores. La política de recursos humanos es fundamental y usted sabe que hay quejas de los jóvenes investigadores por retrasos en las convocatorias y porque todavía no se han aplicado las nuevas normas en relación con la Seguridad Social, contratos, etcétera. Nos preocupa especialmente en estos momentos la continuidad de los investigadores del programa Ramón y Cajal, a que se ha referido la señora ministra. Creo que la estabilidad de los investigadores del programa Ramón y Cajal es fundamental. Cuarto, la Agencia de Financiación de la Investigación. En este Congreso aprobamos la Ley de agencias que exige que se remitan los estatutos de las nuevas agencias que se creen. Doy por supuesto que la lista de las agencias que aprobamos suponen la aprobación de las mismas y pedimos la remisión de los borradores de estatutos tanto de esta agencia como del Consejo de investigaciones. Quinto, la Ley de Ciencia. Había un compromiso

o una promesa, usted no se ha referido a ella, y no hay Ley de Ciencia. La conferencia del presidente del Gobierno con los presidentes de las comunidades autónomas es otro compromiso que quedó sobre el papel. Por último, el VII Programa marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea, al que usted se ha referido. Usted sabe que los retornos del anterior programa fueron insuficientes y tenemos que corregirlo y sobre todo que hay una muy escasa participación de las universidades. Nosotros queremos un debate específico con información general sobre este programa.

En materia de educación, usted sabe que el Partido Popular tiene un compromiso para intentar aplicar los principios que ha mantenido, desarrollado y defendido a lo largo del debate de la LOE de la forma mejor posible en el marco de la nueva ley. Nos preocupa especialmente la vertebración del sistema educativo. La LOE, a nuestro juicio, es desvertebradora y ya se están anunciando leyes educativas por las diferentes comunidades autónomas. ¿Es que el producto fundamental de la LOE van a ser 17 leyes educativas de las comunidades autónomas? ¿Es que se va a convertir la LOE en una especie de mera directiva en materia educativa a trasponer por las distintas comunidades autónomas?

Nos preocupa un tema concreto que usted ha abordado. Dice que nos va a presentar el borrador del estatuto del profesorado. La fórmula transitoria de acceso para resolver los problemas de los profesores interinos me parece que va a tener unas consecuencias muy graves para la calidad de la selección del profesorado. Se prevé un plazo de cinco años que va a perturbar enormemente el sistema de acceso, perjudicando a los jóvenes sin experiencia previa. Es clave la rectificación de este punto en el que había un enorme descontento y una enorme insatisfacción tanto de los profesores como de los distintos sectores políticos. En todo lo que signifique vertebración del sistema educativo, enseñanzas comunes y calidad de la educación le ofrecemos un desarrollo lo más armónico posible. Nosotros vamos a intentar hacerlo, lo vamos a hacer, pero el Partido Socialista tiene también responsabilidades en este punto.

Las becas. Lo único que le quiero decir, señora ministra, es que de las becas del curso 2004-2005, que es la primera convocatoria que ustedes hacen, todavía no tenemos los datos oficiales y sabemos que hay 5.000 becarios menos que en el curso anterior. Por tanto, pedimos la máxima transparencia. Estoy de acuerdo en que en estos momentos tenemos que seguir dando impulso a la formación profesional que es fundamental para el futuro de nuestra sociedad, y que se han producido avances positivos importantes. Es una prioridad de carácter estratégico y nosotros se lo vamos a reclamar próximamente. Por ejemplo, el catálogo de nuevas titulaciones va muy retrasado y hay una impresión de alarma por ello.

La carrera docente. Queremos participar en el estatuto de la función pública docente que nos parece muy importante. Nosotros presentamos unas enmiendas a la LOE,

que no nos aceptaron, en las que establecíamos los principios de una carrera docente por grados, el primer catálogo de derechos y de deberes del profesorado, que deberían ser la base del estatuto, etcétera. Con esto le quiero decir que nuestra preocupación es máxima.

En materia de deporte vamos a colaborar en la nueva ley de dopaje, cuya toma en consideración se va a debatir el próximo jueves, con un espíritu obviamente constructivo en nuestras enmiendas para luchar contra esta lacra que es muy grave, porque los principios del juego limpio y de la competitividad son esenciales no solo para el deporte sino como valor básico de una sociedad.

Me dejo otras cosas en el tintero, tenía muchas cosas que decir, pero sé que he sobrepasado el tiempo. Señora ministra, espero contestación a los temas que le he planteado, si no puede ser en este momento en próximas intervenciones tuyas. Deseo, señora ministra, que en esta fase la presencia de las autoridades del ministerio sea intensa en esta Comisión. Nosotros se lo vamos a pedir porque hemos perdido demasiado tiempo en estos dos años pasados y es imprescindible recuperarlo en lo que queda de legislatura.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Señora ministra, crea en la sinceridad de mis palabras cuando le digo que es un auténtico placer volver a tenerla en esta Comisión desde su nueva responsabilidad como ministra de Educación y Ciencia. Tuve ocasión de felicitarla personalmente en la primera oportunidad que tuve, pero quiero hacerlo hoy oficialmente y para que así conste en el «Diario de Sesiones». En nombre de mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, le deseamos los mayores éxitos, que esperamos que sean unos éxitos colectivos, y, por qué no, la mayor felicidad desde esta nueva responsabilidad. Quiero agradecerle su exposición, que ha sido muy clara, muy bien estructurada y en la que si tengo que poner alguna pega, por poner alguna, le diría que podría estar de acuerdo con prácticamente todo lo que ha dicho, porque quizás el tiempo no ha dado más de sí, que se ha traducido en exponer las líneas generales, pero si luego profundizamos es lógico que en muchos temas no haya discrepancias, aunque sí se pueden producir, porque es lo más habitual, distintas matizaciones y visiones al aportar nuestro punto de vista. Le dije a su antecesora en el cargo —y se lo quiero reiterar a usted— la predisposición de mi formación política para que a través del diálogo podamos seguir llegando a consensos en lo que quede de legislatura. Llegamos a un acuerdo importante en la LOE, un acuerdo que abrió el camino a otros consensos con mi formación política, y nos agrada que a través del diálogo pudiéramos seguir llegando a acuerdos, sobre todo pensando en el bien de la educación, que tiene una importancia capital para el desarrollo individual y colectivo. Sí le quiero matizar que para

nosotros el diálogo y llegar a acuerdos no es solamente escuchar, sino también es intentar aceptar algunos puntos de vista de la otra parte y que ello pueda tener un reflejo normativo. Desde estas consideraciones quiero reiterar la predisposición de Convergència i Unió a colaborar y a llegar a acuerdos en todas estas materias que hay que desarrollar en lo que queda de legislatura.

Su intervención ha estado muy bien estructurada en cuatro puntos y yo le voy a trasladar algunas cuestiones intentando ceñirme justamente al esquema que usted ha hecho. En primer lugar ha hablado de la reforma de la LOE. Una pregunta general era que nos interesaba el calendario y las líneas básicas, que ha explicado en su intervención, por lo que le voy a trasladar algunas puntualizaciones que desde nuestro punto de vista se tendrían que recoger. Primera, la reforma no debería implicar necesariamente un proceso constituyente en las universidades. Lo ha avanzado ya pero lo queremos repetir porque coincidimos en esta apreciación. Segundo, los cambios tendrían que conducir a un aumento de la autonomía universitaria y no a un detrimento de las competencias de las comunidades autónomas y de las universidades. En su exposición ha aludido expresamente a que en el proyecto se contemplará la necesidad de autonomía universitaria porque no observa un modelo rígido sino que cada universidad pueda establecer sus señas de identidad. Ha dicho también que a mayor autonomía, mayor responsabilidad ante la sociedad y mayor rendición de cuentas, principios en los que estamos de acuerdo. También ha comentado que se potenciará la Aneca como un ente público para contrastar esta responsabilidad. ¿Cuando habla de Aneca se refiere a que será el único ente público? ¿Qué va a pasar con las agencias de calidad de las comunidades autónomas? Esta es la primera pregunta. Estamos también de acuerdo en que el cambio que se tendría que abordar inmediatamente es la modificación del sistema de habilitaciones para reemplazarlo por un sistema de acreditaciones. Estamos completamente de acuerdo con el juicio, a nuestro modo de ver ponderado, que ha hecho del sistema de habilitaciones, porque en realidad toda la comunidad universitaria tiene fuertes quejas sobre este sistema. En relación con las universidades, quiero preguntarle si se va a proceder a retirar el recurso de inconstitucionalidad que presentó el Gobierno del Partido Popular contra la Ley de Universidades de Cataluña. Lo hemos pedido en muchas ocasiones pero no se ha producido esta retirada. Para nosotros este es un asunto muy importante y previo a hablar de cualquier situación de la reforma de la Ley universitaria. Me ha gustado especialmente la referencia que ha hecho a la relación de la universidad y la empresa. Sabe que es un clásico de mi grupo parlamentario, que desde el principio de la legislatura hemos estado defendiendo una clarificación de la regulación al respecto para que los profesores investigadores pudieran introducir en las empresas el fruto de su investigación, ya que actualmente la legislación vigente lo impedía porque era excesivamente estricta. En una iniciativa que presen-

tamos y que fue consensuada con el Grupo Socialista se adoptó una modificación de la legislación vigente para que existiera esta flexibilización. Usted ha anunciado que se va a hacer, que va a existir una excedencia con reserva de plaza para poder poner en marcha estos proyectos, y nos gustaría que nos ampliase este tema.

Segundo asunto: Bolonia. Nos ha agradado mucho escuchar que no hay que confundir la reforma de la Ley de Universidades con Bolonia. Se ha producido una cierta confusión y es bueno clarificar que no son cosas totalmente ajenas, pero no estamos tratando estrictamente el mismo asunto. La percepción de mi grupo parlamentario sobre el proceso de Bolonia es que está muy parado. ¿Usted cree que España cumplirá el compromiso de tener el sistema funcionando en el año 2010? Respecto a las titulaciones me alegra su afirmación —que ya había hecho el secretario de Estado de Universidades— de que Bolonia no exige la supresión de títulos; exige unos criterios o directrices pero no la supresión de títulos. Quizás no se ha transmitido bien o no se ha entendido bien, pero existe la sensación de que es necesaria una poda de títulos para Bolonia y es bueno que se diga que no es así. Usted sabe que hay grupos como las facultades de Enología y otros que potenciarían otro tipo de titulaciones como el aceite —producto del que podríamos tener una buena titulación— que están preocupados por su supresión. Por tanto, como digo, me alegra su afirmación y estamos de acuerdo con ella. Otro aspecto que afecta al proceso de Bolonia y del que es importante hablar es el coste de la reforma. Tengo entendido que en estos momentos está trabajando la Comisión de financiación pero las universidades esperan conclusiones. Si se aplican los criterios europeos, el cambio implica un aumento notable del coste, y de acuerdo con las comunidades autónomas se ha de resolver de la manera más rápida posible. En relación con los posgrados estoy muy de acuerdo con su afirmación de que no es una reforma lineal que se tenga que empezar desde el primero. Los posgrados se pueden poner ya en funcionamiento, porque si no se hace así no haríamos nada antes de 2010 y estaríamos a la cola de Europa. Lo que sí que hay que resolver cuanto antes es cómo se van a financiar, asunto que preocupa tanto a las universidades como a los estudiantes. Los posgrados tienen un coste añadido porque actualmente se hacen con una retribución extra al profesorado y en el nuevo modelo se incluyen en la dedicación y se solicita al profesorado que haga más horas. Las universidades y los estudiantes quieren saber —tienen derecho a ello— quién cubre este coste, si se va a pagar con las matrículas, con una subvención o con un modelo mixto. Quieren saber qué filosofía tiene el ministerio en este tema y cómo se va a ordenar todo esto.

En relación con la universidad quiero poner sobre la mesa —lo ha hecho ya el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— la cuestión de los jóvenes investigadores. El Gobierno socialista ha resuelto parcialmente el tema con este decreto de dos más dos, pero

hay dificultades añadidas. Comentaba antes aparte con la señora Palma que no todos los investigadores dependen del ministerio, pero hay un problema más de fondo que es la reivindicación, que se debe atender, de la necesidad de contratos que proporcione al colectivo la cobertura social que se merecen. En nuestro entorno este problema se resuelve de diferentes maneras, pero la fórmula que da mejor resultado es cuando se planifica una auténtica carrera investigadora. Los jóvenes están explicitando un problema que se dirige directamente a la reivindicación de contratos laborales pero que va más allá, quieren saber cuál va a ser su futuro. Hay muchos jóvenes que están seis años investigando y que luego no pueden acreditar qué es lo que han estado haciendo. ¿Ha pensado algo en relación con esto el ministerio? ¿Están estudiando la posibilidad de una carrera investigadora?

En relación con la I+D le traslado una problemática que hay ahora en Cataluña y que ilustra lo que está pasando, y es el aviso de una gran multinacional farmacéutica de que seguramente se va a tener que marchar por falta de apoyo público, según dice. Esta multinacional pone encima de la mesa dos temas importantes. Primero, que tiene que entenderse con cuatro ministerios de la Administración para hablar de I+D, con Sanidad —porque es una empresa farmacéutica—, con Educación y Ciencia —su ministerio—, con Industria y con Economía. Esta dispersión de a qué ventanilla acudir en principio vemos que no es buena para nada. Esta situación crea una especial desorientación porque cada ministerio tiene su propia finalidad, sus prioridades, etcétera. Yo no sé si desde su punto de vista es bueno que la investigación y el desarrollo estén fragmentados en tantos capítulos de actuación del Gobierno. La pasada legislatura hubo un ministerio específico (no quiero decir aquí que fuera un éxito, ya que desde nuestro punto de vista no lo fue) que quizá desde el punto de vista sistemático para las empresas resultaba más clarificador al saber a qué puerta tenían que acudir. Me gustaría que me diera su opinión al respecto. En segundo lugar, quiero poner sobre la mesa —ya tuve ocasión de hacerlo durante la última comparecencia del secretario de Estado de Universidades— que las medidas previstas en la reforma del IRPF están generando una decepción en las empresas que invierten en investigación. El hecho de que en el año 2012 acaben las deducciones fiscales por investigación y desarrollo y se sustituyan por una bonificación del 40 por ciento de la contratación puede ser satisfactorio para las empresas que no tienen beneficios, pero insatisfactorio para las empresas que realizan una investigación fuerte y tienen beneficios, porque si estas empresas llevan a cabo la investigación a través de la universidad —siempre hemos dicho que es bueno que así sea—, las deducciones que se aplican pueden llegar hasta un 70 por ciento. Por tanto, estamos hablando de dos temas muy distintos y de lo que se trata es de saber si ustedes pueden replantearse que se supriman estas deducciones. Es decir, por un lado estamos intentando fomentar todas las medidas posibles porque creemos en

la bondad y en la necesidad de la I+D y, por otro, estamos desincentivando al suprimir los incentivos fiscales.

Tercera cuestión, la LOE. La señora ministra conoce perfectamente, como presidenta entonces de esta Comisión, la mucha prisa que tuvimos que darnos para realizar el debate de la LOE. En aquel momento no se podía ampliar el tiempo de debate porque era importantísimo que estuviera aprobada en la fecha en que se hizo porque tenía que aplicarse en el curso 2006-2007, pero ahora se nos dice que la aplicación de la LOE se retrasa y no se pondrá en marcha hasta el curso 2007-2008. Es evidente que para el desarrollo y aplicación de la misma tiene que intervenir toda la comunidad educativa, especialmente las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia, y que solamente podrá entrar en vigor lo que no requiere desarrollo normativo. Me gustaría que precisara qué va a entrar en vigor, porque los medios de comunicación en unos casos dicen que se van a aplicar determinadas cuestiones como la promoción en la ESO, los exámenes de recuperación, el nuevo estatus de la asignatura de religión, etcétera, y otros justamente recogen lo contrario, es decir, que esto es lo que no va a entrar en vigor. Por tanto, me gustaría que nos aclarara un poco esta cuestión y que nos dijera exactamente cuál va a ser el calendario. Cuando se tramitó la Ley de educación se vio la importancia que tiene la existencia de un estatuto docente. En los países que en el tan mencionado informe PISA obtenían buenos resultados se veía que el profesor tenía un papel fundamental, tanto desde el punto de vista de su formación como de su reconocimiento social. Usted ha anunciado el borrador del estatuto docente y estamos muy de acuerdo en la necesidad del mismo. Por lo que he podido leer, usted dice que no es nada novedoso sino que en realidad es una recopilación de normas vigentes. Me gustaría saber si estas noticias que he leído responden realmente al contenido del borrador, porque además de significarle que la plantilla del profesorado es competencia de las comunidades autónomas, y por tanto este estatuto debe estar consensuado no solo con las fuerzas sindicales sino también con las comunidades autónomas —usted lo ha dicho ya, por lo que no voy a insistir en ello—, tengo que decir que es el momento de plantearnos qué tipo de carrera docente queremos, si una carrera docente como la que hemos tenido hasta ahora con algunas modificaciones o un tipo de carrera docente que sea eficaz a la hora de dar respuesta a la necesidad de superar estos, entre comillas, malos resultados que tenemos en los informes como el de PISA —por lo que he podido leer no parece que la cosa esté mejorando—, así como al fracaso que supone el abandono temprano de los estudios, aspecto en el que España prácticamente dobla la media de la Unión Europea. Esta es una situación lo suficientemente crítica como para replantearse, ya que se va a abordar el estatuto docente, si no es el momento de decidir el tipo de carrera docente que queremos.

Por último, quiero hacer referencia a una cuestión que está enlazada con la aplicación de la LOE y en paralelo

con la aprobación del nuevo Estatuto de Cataluña. La LOE tiene muchísimos artículos declarados básicos que nosotros votamos en contra porque creíamos que de alguna manera iban a chocar con la nueva definición de competencias exclusivas y compartidas que se hacía en el nuevo Estatuto de Cataluña, que esperamos —al menos así lo hacen el Partido Socialista y Convergència i Unió— quede debidamente refrendado el próximo 18 de junio. Queda claro que el Estatut da a Cataluña un marco más definido en educación, y me remito al «Diario de Sesiones» y a la intervención del señor Jáuregui, que afirmó que se había hecho una definición competencial en materia de educación muy avanzada y con la máxima autonomía. También lo reiteró la diputada socialista señora Santos, que afirmó taxativamente: La orden de un legislador derriba toda una biblioteca. Por tanto, desde esta nueva definición de competencias compartidas, de las cuales el artículo 131 del que será el nuevo Estatuto de Cataluña hace una larga relación en materia de educación, ¿qué planes tiene el ministerio acerca de cómo armonizar las previsiones estatutarias y lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación? Finalizo aquí mi intervención y cedo la palabra a mi compañero el señor Maldonado.

El señor **PRESIDENTE**: Para completar, no para abrir otro turno del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señora ministra, quiero empezar sumándome a la felicitación que ha hecho mi compañera la señora Pigem, en nombre de Convergència i Unió, por su nombramiento, felicitación que hago también desde el punto de vista personal deseándole toda la suerte posible, suerte que también deseo a su sucesor como nuevo presidente de la Comisión.

A este diputado le toca hablar solo de deportes, por lo que valoraré su intervención desde el punto de vista deportivo. Permítame que empiece diciéndole que la suya ha sido una intervención muy breve, incluso diría que demasiado breve, y hoy no vale aquello de que lo bueno, si breve, dos veces bueno. En este caso lo bueno, si breve, inacabado. Es verdad que la gente del mundo del deporte siempre ha tenido el sentimiento de que en todos los gobiernos europeos el deporte es la hermana pobre de los ministerios, cuando usted sabe tan bien como yo que el deporte es un fenómeno social de gran importancia en el desarrollo de la sociedad actual. También es verdad que a un portavoz de deporte como el que le habla no le hubiera gustado, porque no sería realista, una intervención demasiado larga y detallada, además esto no era lo que hoy se debía hacer, pero, como digo, la suya nos ha parecido una intervención excesivamente breve. Señora ministra, hemos echado en falta que nos hablara de deporte y mujer, una de las asignaturas pendientes que tenemos en España y en parte del mundo deportivo tanto en la práctica como en la dirección del

deporte. Hemos echado en falta, señora ministra, que nos hablara de deporte e inmigración. En un fenómeno tan latente como es la inmigración en España en los últimos años, el deporte debería tener una mayor penetración porque es un elemento de integración y de formación importante. Después me referiré a una proposición no de ley que esperamos nos apruebe el grupo que apoya al Gobierno, junto con los otros grupos políticos de la Cámara. Hemos echado en falta que nos hablara de deporte de discapacitados. Ha hecho alguna referencia al deporte paralímpico, que aplaudimos, pero creemos que los disminuidos físicos y psíquicos necesitan una especial atención por lo que comporta el deporte en este sector social. También hemos echado en falta el deporte como elemento de reinserción social, en las cárceles, etcétera, y el deporte desde el punto de vista del alto rendimiento. Usted ha hablado de una ley para dar apoyo a los deportistas de alto nivel una vez finalizada su actividad deportiva. Creemos que es muy necesaria y si se lleva a cabo contará con nuestro voto. Todos tenemos en mente la trágica muerte de un waterpolista, hace poco tiempo, que abrió este debate. La Administración, la sociedad tiene que tender la mano a aquellos deportistas que dedican gran parte de su vida a estar encerrados en un ambiente de preparación de competición y después, cuando dejan esa actividad, encuentran un gran vacío.

Aunque su intervención nos ha parecido breve, quiero decirle que valoramos y aplaudimos la decisión de mantener al equipo deportivo del ministerio. Creemos que es un acierto que el señor Lissavetzky siga estando al frente del Consejo Superior de Deportes, junto con su mano derecha, don Rafael Blanco, porque están haciendo una buena labor. A pesar de que su antecesora no pasará a la historia como una ministra que haya entendido y trabajado por el deporte, el equipo humano del Consejo Superior de Deportes ha compensado los déficits de su antecesora, que pasó de puntillas por el deporte, y han desarrollado una labor seria y rigurosa, aunque no disponían de una excesiva dotación presupuestaria. A veces, en política, cuando llega un dirigente nuevo elimina todo lo que ha hecho el anterior para que no quede rastro y creemos que es una sabia e inteligente decisión la de dar continuidad al equipo deportivo porque, a pesar de todo, está haciendo una labor correcta.

En la primera comparecencia de su antecesora, este portavoz dejó entrever la petición de creación de una subcomisión específica de deporte. Si queremos transmitir que el deporte es importante para los políticos, para las instituciones, etcétera, entendemos que sería buena la creación de una ponencia o subcomisión para elaborar un libro blanco, que en España no hay —en Cataluña se hizo en su día—, para hablar de la mujer en el deporte, etcétera, porque ello nos permitiría no solo trabajar y profundizar en segmentos sociales del deporte, sino visualizar que el deporte es un elemento importante para la Administración. A pesar de que no es usted quien tiene que decidir esto, ni mucho menos, me dirijo a usted para que el Gobierno recabe el apoyo del Grupo Parlamen-

tario Socialista y sea posible la creación de esta subcomisión del deporte.

Me corresponde hablar de política deportiva —mi compañera Mercè Pigem ha hecho una valoración amplia y detallada de la otra parte de su intervención— y le voy a hacer algunas peticiones con el fin de avanzar en algunos temas en esta nueva etapa. Una asignatura pendiente que tiene el deporte es el mecenazgo; sin mecenazgo, el deporte, sobre todo el deporte profesional, el deporte de élite, el deporte de alto rendimiento tiene un futuro muy complicado. Italia ha hecho una buena labor legislativa, algún otro país europeo la está haciendo y yo creo que, aunque la Ley del Mecenazgo es muy reciente, hay que buscar alguna grieta para poder penetrar jurídicamente y hacer alguna modificación porque el mecenazgo no existe en el mundo del deporte y sería muy importante, y además lo reclaman todos los sectores deportivos, tanto los deportistas como los dirigentes.

Señora ministra, usted ha hablado de la lucha contra la violencia en el deporte y ha dicho que se aprobó una ley en el mes de marzo. Creo que en este tema hemos avanzado poco, por no decir nada; desde el Observatorio de la violencia se ven muy pocos avances. La violencia es una lacra que tiene la sociedad, no solo en el deporte, y desde aquí se tiene que llevar la petición de *Convergència i Unió* de que hay que priorizar la lucha contra la violencia en los estadios deportivos.

Cataluña tendrá un nuevo Estatuto, es un buen Estatuto, y desde *Convergència i Unió* defenderemos su aprobación —esperamos que el pueblo de Cataluña lo apruebe en referéndum—, pero tiene un vacío. Del Parlamento de Cataluña salió una propuesta, bien valorada por cuatro partidos políticos, relativa al reconocimiento internacional de las selecciones nacionales deportivas. El PCC hizo pinza con el PSOE y con el PP, los otros tres partidos nos quedamos solos y esta propuesta decayó. Es una asignatura pendiente. *Convergència i Unió* no renuncia a poder tener selecciones nacionales deportivas porque creemos que tenemos derecho a proyectar Cataluña internacionalmente y, por tanto, le avanzo que esta seguirá siendo una petición de este grupo y supongo que no seremos el único grupo que lo pedirá.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, le ruego concluya rápidamente.

El señor **MALDONADO I GILI**: Un minuto, señor presidente.

Por fortuna, los papeles de Salamanca están en Cataluña, pero hay unos papeles deportivos requisados por el franquismo que, si no estamos equivocados, están depositados en el INEF, en Madrid. En su día, el Gobierno del señor González aprobó su devolución, pero no se han devuelto por un problema administrativo. Esto no crea ninguna polémica porque aquí no hay ningún problema de personas, es mera información, libros,

carteles, etcétera, y quisiéramos su intercesión, señora ministra, para que estos papeles vuelvan a Cataluña.

Como le decía antes, hemos presentado una proposición no de ley sobre deporte e inmigración. Esta PNL aboga por que los niños y niñas inmigradas puedan hacer deporte de base, pero hay un problema respecto a las licencias federativas, y sería muy importante que si se aprobara desde su ministerio se orquestara esta posibilidad.

Para acabar —agradeciendo la benevolencia del presidente—, le recuerdo que en Cataluña tenemos una asignatura pendiente, que es la pista de atletismo de Sabadell; desde el consejo se está trabajando y va bien. El atletismo es el gran déficit que tiene el deporte catalán y también el español. El anterior Gobierno inició una labor coordinada con el Ayuntamiento de Sabadell, y el actual la continuó, para que haya una pista de atletismo descubierta de más alto nivel. Le pedimos que esto, que está bien encauzado, acabe bien.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación voy a dar la palabra a los grupos parlamentarios que no habían solicitado la comparecencia de la señora ministra. En primer lugar tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Señora ministra, la felicito de corazón por su nombramiento, por la rapidez con que ha comparecido por voluntad propia en parte y por la exposición de líneas generales, pues no podía ser de otra manera la primera comparecencia de la señora ministra. Entiendo perfectamente que haya sido un enunciado de propósitos y objetivos, aunque no ha sido solamente eso porque se han anunciado ya algunas líneas de modificación o compromisos de futuro. La predisposición de mi grupo será la misma que hasta ahora se ha encontrado tanto en la Comisión como, en general, con el Gobierno. Voy a hacer una intervención breve porque no es bueno repetir lo que cada uno ya ha expuesto como dudas y reflexiones, salvo algunos puntos a los que me tendré que referir para que consten en el «Diario de Sesiones», pero insisto en que será una intervención breve a la espera de que los proyectos se vayan concretando y respetando los apartados que usted ha ido desgranando en su intervención.

Respecto a la Ley de Universidades, le agradezco la reiteración con que ha empleado palabras como flexibilidad y autonomía, y las relaciones con las comunidades autónomas es muy positivo que se enfoque con esta disposición, así como también con las universidades, sin olvidarme de temas que posiblemente sean espinosos, como la elección de rector, en el que el anuncio de la ministra creo que va en la buena línea. Lo mismo digo respecto a los títulos. Su frase de que lo importante no es el listado sino las condiciones científicas disipará determinados problemas que se habían planteado, como la duda que ya ha expuesto antes Mercè Pigem, de *Convergència i Unió*, en cuanto a la necesidad de que la

Aneca no sea el único ente capaz de hacer las evaluaciones del sistema educativo. En el caso de Cataluña, como ya se dijo en alguna otra Comisión, la Agencia de cualificación tiene una larga trayectoria y, por tanto, imagino que no se pensará subordinarla en sus funciones. Nos parecen muy positivas las novedades que ha anunciado a través de la prensa reflejando la preocupación por los jóvenes investigadores. Esperaremos a ver cómo se acaban concretando. Respecto al espacio europeo de educación superior, dejo constancia lógicamente de las dudas que todos tenemos y que ya se han expuesto antes en cuanto a la financiación y al cumplimiento de los plazos con ese horizonte de 2010.

Por lo que se refiere a la Ley Orgánica de Educación, insisto en la clarificación del calendario. Es cierto que ha dicho con claridad que lo que no implique desarrollo normativo se aplicará ya, pero es conveniente para la comunidad educativa saber dentro de muy pocos meses qué es lo que va a haber de nuevo respecto al curso anterior. Esquerra Republicana dio su apoyo a la LOE en el Congreso y esperamos que ahora su ministerio respete la letra y el espíritu de la ley, particularmente en dos aspectos, no solamente el competencial sino también aquel que haría referencia a todo lo que gira en torno a la equidad en el sistema educativo, que fue uno de los puntos claves para el apoyo de mi grupo y otros al texto final de la LOE. Respecto al estatuto docente, no le voy a negar que desde mi grupo siempre se había defendido y se sigue defendiendo, aunque sea imposible de continuar haciéndolo según como evolucionen las discusiones parlamentarias, que se preferiría que no hubiese distinciones en los empleados públicos de los sectores docente y sanitario, pero si se aborda el estatuto docente que sea con el máximo diálogo posible y con la máxima rapidez porque hay muchos problemas pendientes, y el profesorado es el elemento clave para mejorar la educación y necesita un marco legal lo más estable posible y sobre todo ilusionante. No sé si discrepo de alguna intervención anterior, pero el problema del exceso de profesorado interino se ha de resolver. Es complicado porque toda resolución que pueda favorecer el ingreso masivo en la condición de funcionario de profesor interino va en detrimento de las posibilidades de los jóvenes licenciados, pero es un problema que hay que abordar y por experiencia acumulada y con todos los matices que se quiera se ha de resolver en ese plazo transitorio de cinco años de que se ha hablado. Aplaudimos, como no podía ser de otra manera, la apuesta por la formación profesional e insistimos sobre todo en que se faciliten todos los tránsitos posibles entre los diferentes ciclos, entre otras muchas razones porque no en todas las comarcas ni en todos los municipios se puede estudiar la gran diversidad que afortunadamente tenemos hoy de posibles titulaciones de formación profesional. Por tanto, por ese criterio y por otros que no hace falta repetir, hay que facilitar al máximo el tránsito por esos ciclos formativos tanto de grado medio como superior.

En cuanto al deporte, lamentamos desde mi grupo y supongo que desde casi todos los grupos —aunque no es culpa suya ni en un cambio de ministro o de ministra se va a resolver— que no se apueste normalmente por crear ministerios de deporte ni tampoco consejerías. Ese es un problema que el deporte lleva tiempo arrastrando. Aparte de aplaudir la continuidad del equipo del Consejo Superior de Deportes por descontado, haré referencia al proyecto estrella que estamos a punto de empezar a discutir en esta Comisión: el proyecto de ley no solamente dirigido a luchar contra el dopaje sino también a la protección de la salud. Este es un aspecto que valoramos muy positivamente ese enfoque global de la lucha contra el dopaje, implicando la protección de la salud. Con el fondo del proyecto estamos absolutamente de acuerdo, pero no con la distribución competencial que implica al menos su actual redactado. Por eso mi grupo había presentado inicialmente la enmienda a la totalidad, pero después de unas agradables y muy provechosas conversaciones con el señor Lissavetzky hemos aceptado su retirada con el compromiso —que estamos seguros de que cumplirá— de tener el máximo cuidado en las delimitaciones competenciales. De momento hay un principio de acuerdo en algunas diferencias que nos parecía especialmente necesario que se limasen, y respecto del resto veremos si en el trámite podemos llegar al máximo acuerdo, porque nuestra intención es precisamente implicarnos en un proyecto que, repito, está muy bien concebido para luchar contra el dopaje y para proteger la salud, y en todo caso las diferencias de ámbito competencial no han de ser óbice para que lleguemos, como decía, a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: En primer lugar, señora ministra, aunque ya lo hemos hecho en privado y en diferentes ocasiones individual y colectivamente, ya que es hoy su primera comparecencia, quiero expresarle la más cariñosa felicitación en nombre del Grupo Socialista por su nombramiento; también nuestro apoyo en toda la tarea que va a emprender desde este ministerio, así como nuestra alegría en la rapidez que ha tenido en comparecer, puesto que usted, que ha compartido con nosotros las tareas parlamentarias, conoce perfectamente cuál es el valor de lo que estamos haciendo en esta institución que representa a la soberanía popular. Y me atrevería a felicitarla por las reacciones que está teniendo su exposición de esta mañana, puesto que me ha parecido entender por las intervenciones de los diferentes portavoces que han sido muy bien recibidas sus propuestas en las diferentes materias de su ministerio, una comparecencia de la que debemos agradecer sobre todo la claridad, la sustancia respecto al contenido y la convicción al transmitirnos todas sus propuestas.

Quiero tocar de una forma diversa los diferentes ámbitos que nos ha expuesto hoy. El orden seguramente

será inverso a como ha sido su exposición, pero no por ello dando más importancia a un tema que a otro, sino que por cuestiones prácticas me parece lógico desde el Grupo Socialista acabar mi intervención refiriéndome al tema estrella del día de hoy, no solo por la repercusión mediática sino por las líneas estratégicas y políticas del propio ministerio, que es su anuncio —que nos satisface enormemente— de que hoy mismo ha sido remitido al Consejo de Coordinación Universitaria el borrador de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Me referiré primero a unas cuestiones relacionadas con el ámbito del deporte, después a la Ley de educación para pasar también por los temas de ciencia y tecnología y finalmente, a la LOU.

Respecto al deporte, al hilo del entusiasmo expresado por el señor Maldonado, que ha sido seguramente el portavoz que más ha abundado en materia de deportes, él se quejaba de que su intervención ha sido breve. Hemos tenido aquí comparecencias estupendas del secretario de Estado de Deportes que nos han permitido profundizar en el tema, y hoy tenía usted que repartir el tiempo en los diferentes ámbitos, pero quiero resaltar que la importancia que en el Ministerio de Educación y Ciencia se atribuye a la materia deportiva se demuestra precisamente con la existencia de una Secretaría de Estado de Universidades, y las acciones de un responsable ministerial tienen que ver también con la gente de la que se rodea. Por tanto, los elogios que se han manifestado aquí respecto al equipo de la Secretaría de Estado de Deportes nos indican claramente que vamos en la línea correcta. A mi grupo le ha gustado especialmente el planteamiento que hace usted de que el deporte es una parte fundamental de la acción educativa, y nos parece que las líneas apuntadas respecto a combatir lacras sociales como el dopaje, la violencia, el racismo o la xenofobia tienen mucho que ver con un proyecto político y social que resalta por encima de todo el desarrollo de los valores vinculados a la salud, a la convivencia y a la transparencia en la participación democrática.

En cuanto a la Ley de Educación, el Estatuto de la Función pública docente nos parece una gran aportación y una gran noticia, puesto que desde el Grupo Socialista siempre hemos dicho que no hay reforma educativa posible sin el apoyo de los que deben llevarla a cabo, que básicamente van a ser los profesores; también los padres, las familias y las administraciones educativas, pero el papel de los profesores es central en todo proceso de reforma. Este tema estaba pendiente desde hace mucho tiempo, pero ha sido este Gobierno el que ha puesto los medios y las condiciones necesarias para que de una vez por todas en nuestro país las condiciones no solo laborales, sino también de formación inicial, de formación permanente, de progresión en la propia carrera profesional para los docentes, para los profesores, para los maestros, tengan un marco legislativo y regulador adecuado, como será Estatuto de la Función pública docente, que tendrá rango de ley. Nos parece especialmente destacable el tema de la promoción interna para acceder a

clasificaciones superiores y la novedad de poder realizar esta progresión a través de un sistema llamado de grados que no solo permite una evolución en vertical, como ha sido tradicional en nuestro sistema, con lo cual únicamente se progresaba si se subía de categoría de una forma paralela a los diferentes niveles educativos, sino que propone que esta progresión se pueda realizar también en horizontal, de tal forma que un maestro de educación infantil no tiene por qué cambiar de nivel educativo para progresar en su carrera docente y profesional. Encontramos asimismo muy interesante que se establezcan criterios de evaluación basados en méritos que tienen que ver con la evolución de la práctica cotidiana en el aula, con la participación individual y colectiva en proyectos de investigación y de innovación educativa y con ser capaces de compaginar la evolución profesional del propio profesor individualmente con la evolución del colectivo, no solo del colectivo de profesores o de equipos docentes, sino del entorno social en el que realizan su actuación.

Hace pocos días, como ha dicho usted, tuvo lugar la conferencia sectorial. Es lógico que el desarrollo de la LOE se realice con el acuerdo de las administraciones educativas que van a tomar parte en su aplicación de manera muy importante, y en este sentido, a pesar de que ha recibido críticas por parte de algún grupo, críticas que son más matices que otra cosa, me parece que incluso el Partido Popular, que no dio apoyo a esta ley, con el propio documento que elaboraron e hicieron público los consejeros del Partido Popular, con el señor Rajoy al frente, no hace otra cosa, en una parte sustancial de este documento, que suscribir los principios básicos de la LOE y decir que lo que harán será desarrollarlo. Por tanto, parece que vamos bien cuando incluso quienes han manifestado su oposición a lo largo de la tramitación de esta ley adoptan posiciones mucho más constructivas, aunque a veces aparentemente quieran presentarse de otra manera.

Paso a comentar algún tema de política científica y tecnológica. Me parece, señora ministra, que debemos partir de una afirmación muy contundente —usted también lo ha dicho—: llevamos dos años de Gobierno con una actividad muy intensa respecto a temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, y no solo desde su ministerio, porque precisamente el Gobierno socialista del presidente Rodríguez Zapatero ha hecho de los temas de I+D+i una de sus prioridades en la agenda política, entendiéndolo que son una pieza clave en el desarrollo económico y social de nuestro país, y ha establecido claramente cuáles son sus prioridades, y los cuatro ejes que usted nos ha expuesto son los ejes alrededor de los cuales se viene trabajando desde hace dos años. Yo me permito afirmar que desde los años ochenta, en los que diferentes gobiernos socialistas impulsaron el sistema de ciencia y tecnología en nuestro país con la Ley de la Ciencia, con el Plan nacional, con el impulso a los organismos públicos de investigación y con una apuesta clara por doblar los recursos económicos que se

invertieron en I+D —quiero recordar aquí que pasamos del 0,4 por ciento del PIB en pocos años a rozar prácticamente el uno por ciento—, ningún Gobierno había hecho tanto como el Gobierno actual en los temas de política científica y tecnológica.

Se ha hablado aquí de recursos humanos, de los jóvenes investigadores y de los investigadores del programa Ramón y Cajal. Pues bien, yo quiero recordar que ha sido precisamente en los dos últimos años cuando se ha empujado la política de recursos humanos en ciencia y tecnología, porque los jóvenes investigadores en el año 2004 no tenían prácticamente nada que asegurase unas condiciones mínimas para el desarrollo de su trabajo. A día de hoy, después de dos años, tenemos un Estatuto del personal investigador en formación y muchos más recursos para hacer frente a estas necesidades. Tenemos también el programa Ramón y Cajal, con una salida que, como usted ha indicado, señora ministra, es especialmente para los investigadores de dicho programa, pero no solo para ellos, que es el programa I3, que hace dos años no teníamos. Por tanto, la gestión de recursos humanos en I+D ha mejorado sustancialmente, pero también lo ha hecho el marco, la estrategia global para el sistema de ciencia y tecnología, con el programa Ingenio 2010, que no solo afecta a su departamento. Aquí me parece interesante la aportación que ha hecho la señora Pigem respecto a las diferentes ventanillas, y no sé si la señora ministra estará de acuerdo con estas consideraciones, pero un reto importante es ser capaces de manejar una relación interdepartamental, que no es nueva. Quiero recordar aquí que la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, que fue creada en la Ley de la Ciencia hace muchos años y que también ha tenido momentos mejores y peores, es el órgano de coordinación entre los diferentes departamentos que llevan a cabo políticas de investigación y de desarrollo, y el programa Ingenio 2010 es precisamente la apuesta principal programática y estratégica del Gobierno socialista para impulsar, desde diferentes departamentos, las grandes líneas estratégicas para la ciencia y la tecnología de nuestro país.

Finalmente, en materia de política universitaria, me voy a referir al tema del espacio europeo de educación superior y al tema de la LOU, temas distintos pero relacionados en algunas cuestiones no poco importantes. Quiero recordar aquí que en el trámite de elaboración y debate de la LOU en este Parlamento el Grupo Socialista consiguió incluir a través de una enmienda un título que hace referencia al espacio europeo de educación superior. Pues bien, Podemos afirmar claramente que el espacio europeo de educación superior es la gran oportunidad para transformar nuestro sistema universitario, pero no transformarlo porque sí porque, como ha dicho la señora ministra, todos los países de nuestro entorno están en este gran reto de transformar sus sistemas de educación superior por una razón muy clara y es porque las demandas sociales han cambiado y también el paradigma sobre la generación y transmisión del conoci-

miento. A mí me gustaría hacer una pequeña cita, no para aburrirles ni para que aparezca farragosa mi intervención, del filósofo Jorge Wagensberg en una de sus últimas publicaciones, que nos dice que la igualdad social en la sociedad globalizada —ahora que hablamos tanto de globalización— tiene una prioridad irremplazable, que es precisamente el conocimiento, pero la manera de transmitir este conocimiento nos parece que debe obedecer a un paradigma que tiene mucho que ver en cómo estamos haciendo el proceso de transformación de nuestras instituciones educativas, también de las universidades, que es el tratamiento del conocimiento en red que, de alguna forma, es un cambio de paradigma. Venimos asistiendo desde hace unos meses a una cierta ceremonia de la confusión, impulsada por algunos, respecto a cómo se adaptan nuestras universidades a este espacio europeo de educación superior. Usted ha insistido en que no tenemos que quedarnos pegados a las listas de titulaciones y en que estamos estableciendo las condiciones y las directrices basadas en criterios académicos y profesionales de calidad para un objetivo concreto, es decir, para que la formación de nuestros titulados sea mejor y permita cumplir con estos requisitos de funcionamiento del espacio europeo, no solo de educación sino también del espacio social y económico que compartimos, que tiene mucho que ver no solo con la movilidad sino con un concepto que va más allá, que es el de la portabilidad.

Hace pocos días, señora ministra, pudo asistir a una reunión en Bruselas del Consejo de Ministros de la Unión Europea en el que se elaboró un informe sobre cuáles son los retos más importantes de nuestras universidades. Esto tiene mucho que ver con la transformación que representa el proceso de Bolonia y también con la propuesta, de la que nos ha anunciado y apuntado sus líneas básicas, de reforma de la Ley de Universidades, porque no ganaríamos nada al hacer una reforma de nuestro marco legislativo, regulador en materia de educación universitaria, si no nos permitiera adaptarnos, integrarnos precisamente en este espacio europeo. Dice el informe del Consejo Europeo que se requieren nuevos planteamientos y nuevas formas de gestión de personal, de criterios de evaluación y de planificación; nuevos planteamientos respecto a la docencia y a los planes de estudios, a la investigación, a la formación investigadora; y que hay que tener en cuenta no solo la interdisciplinariedad, de la que hace mucho que hablamos, sino también la transdisciplinariedad. Esta especie de conflicto que algunos han querido presentar como tal en el tema del catálogo de titulaciones, de si hay que acortarlo o no, de si unos títulos desaparecen y otros aparecen, debe tener muchas dosis de estos nuevos planteamientos vinculados a esta transdisciplinariedad y a este planteamiento mucho más flexible.

En este sentido quiero decirle que el Grupo Socialista no nos interesan demasiado, aunque tienen su importancia por la parte de comunicación y divulgación, los titulares, a veces incorrectos o plagados de algunas

deformaciones. Lo que nos interesa es el futuro de nuestros estudiantes y de nuestros centros universitarios. En este sentido, quiero saludar con satisfacción la incorporación del Partido Popular a la defensa del proceso de Bolonia. Hemos tenido algunos desajustes y ha habido cierta prisa, aunque algunos se quejan que es un proceso demasiado acelerado, mientras otros dicen que va demasiado despacio. Aquí mismo, el portavoz del Partido Popular le pedía a la señora ministra que frenara y la portavoz del Grupo de Convergència i Unió dice que vamos demasiado despacio. Creo que este tema no nos lo debemos plantear en estos términos sino que durará, que hay que hacerlo bien, con prudencia, pero, en cualquier caso, no es menos cierto que nuestro sistema y nuestras administraciones en dos años han tenido que impulsar acciones que los 44 países que nos acompañan en este proceso vienen haciendo desde el año 1998-1999. Por tanto, si echamos la vista vemos que ha transcurrido un periodo muy corto de tiempo desde que han sido impulsados los principales temas que tienen que ver con el proceso de Bolonia. Los decretos de grado y de posgrado se aprobaron en enero de 2005; por lo que se refiere a la transformación de las titulaciones, en los últimos meses se crearon las comisiones en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria, como no podía ser de otra manera; se creó la comisión de expertos; y se ha intentado recabar tanta información como ha sido posible de las propias universidades. Por tanto, hemos tenido que hacer el trabajo deprisa —y voy terminando, señor presidente—, intentando recuperar el tiempo perdido. Seguramente esto provoca que, a veces, los desajustes sean algunos más de los deseados, pero hemos llegado al día de hoy en unas condiciones que nos permiten, a partir de la reflexión y sobre todo del diálogo y del sentido de la responsabilidad de todos, participar en este proceso. No sería de recibo contribuir a generar equívocos, hacer comparaciones incorrectas o abusar de un tema especialmente sensible para deformar la realidad y provocar inquietudes e inseguridades innecesarias.

Respecto a la LOU, nos parece estupendo que el Partido Popular haya denunciado que la reforma le parecía corta. En el programa electoral del Partido Socialista asumimos con toda contundencia y claridad la reforma de la Ley Orgánica de Universidades porque siempre nos pareció que perdimos una oportunidad estupenda en el momento de elaborarla. Me ha parecido advertir un tono muy propicio al acuerdo y al consenso, que espero que sea de verdad, puesto que las manifestaciones que ha habido aquí respecto a los principios básicos de esta reforma parecen que están de acuerdo en cuanto a aumentar esta flexibilidad y la autonomía de las universidades, a la vez que aumentamos la responsabilidad y damos prioridad a un tema fundamental, que es la evaluación, de la calidad, que solo puede hacerse con criterios de transparencia, publicidad y comparabilidad. En este sentido, respecto a algunas dudas que se han expresado aquí en cuanto al funcionamiento de las agencias, tanto de la Aneca como de las agencias autonómicas, el

gran éxito será que seamos capaces de introducir en nuestro sistema estos criterios de evaluación de la calidad en un entorno internacional en el que la comparación, la equiparación y la reversibilidad de estos criterios sea total y absoluta.

Finalizo mi intervención, señor presidente, expresando una vez más nuestro total acuerdo con el planteamiento que ha hecho hoy la señora ministra de las reformas que tenemos por delante, con la aplicación de las que ya están hechas a partir de una acción de dos años de Gobierno, y felicitándola por la elevada consideración que ha demostrado al Parlamento al presentar hoy aquí, de forma simultánea a otros estamentos, la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, puesto que esta es la tarea que vamos a acometer de forma inmediata, junto a la Ley, como se ha dicho, de lucha contra el dopaje que ha iniciado ya su tramitación, pero sin ninguna duda la reforma de la Ley Orgánica de Universidades va a ser una de las grandes tareas que tendrá esta Comisión en esta segunda parte de la legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los diferentes grupos, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Quiero empezar agradeciendo a todos los grupos que han intervenido el tono en el que lo han hecho, las propuestas que han planteado, las sugerencias, la disponibilidad para dialogar y debatir sobre todo los temas que tenemos abiertos, y por supuesto, aunque me da un poco de vergüenza, las felicitaciones de que he sido objeto. La verdad es que oyendo las intervenciones de los sucesivos grupos, sobre todo en lo que han tenido de aportaciones o de preguntas concretas, que no sé si voy a poder contestar a todas, ya que voy a intentar hacer una contestación un poco general, recordaba el debate que tuvimos en Comisión sobre la Ley Orgánica de Educación. Al final del mismo dije públicamente que agradecía a todos los grupos el tono y lo que de positivo tuvieron los debates en contraste con otros ámbitos en los que había primado fundamentalmente el ruido. Por las intervenciones que acabo de oír, confío plenamente en lo que tenemos por delante, que es bastante. Espero que el señor Nasarre entienda como realidades y no como propaganda la sucesión de propuestas que he ido haciendo en mi intervención, que creo que son muy concretas. No solamente el borrador de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, sino el propio Estatuto de la Función pública docente son realidades que están ahí y que van a tener ustedes a su disposición en un plazo inmediato para que los conozcan y podamos empezar a discutirlos formal o informalmente. Van a tener el máximo de oportunidades desde el ministerio para poder debatir en esta Comisión, con el ritmo que ustedes propongan, todos y cada uno de los proyectos que tenemos entre manos, que creo que son bastantes, incluso en algún momento me parecen abrumadoramente abundantes, pero a pesar de

ello también tengo un cierto empeño en sacarlos adelante en la medida de lo posible y con el mayor consenso. Para ello esta Comisión es uno de los ámbitos absolutamente imprescindibles. Repito que no sé si voy a poder constatar sobre todo a los aspectos más concretos, pero me gustaría hacer algún comentario por temas generales.

Ni la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, que está ahí ya y que tendrán ustedes en un plazo inmediato, como he dicho, ni lo que he dicho sobre el espacio europeo de educación superior entiendo que sean rectificaciones de caminos emprendidos. He heredado un trabajo bien hecho. Lo que se va a presentar no es exactamente lo que ya había, porque ha habido cambios, como es lógico que ocurra, pero no entiendo que hayamos rectificado ni cambiado de rumbo. Quizá hemos puesto el acento ahora en determinadas cuestiones, porque en relación con la Ley de Universidades y del espacio europeo de educación superior, como he dicho antes, hemos tenido demasiado ruido. No voy a atribuir el origen de este ruido a nadie, porque creo que se ha contribuido desde muy distintos ámbitos, y entiendo que haya ocurrido así. Las propias universidades o las comunidades autónomas, cada una en el ejercicio de sus responsabilidades, pueden haber entendido que las cosas había que hacerlas más rápidamente de lo que en realidad había que hacerlas a partir quizá de algún tipo de declaración más o menos incontrolada. Yo creo que en el espacio europeo de educación superior hay que introducir prudencia pero en absoluto paralización del proceso. Es cierto que este proceso deberíamos de haberlo comenzado antes, pero también es cierto que aunque algunos países europeos han comenzado hace años, antes que nosotros, está suponiendo en todos ellos debates, discusiones y propuestas, y el objetivo de todos es converger en un momento determinado. No se trata de que desde cada uno de los países tengamos que llegar a una meta que ya está clara, que es el 2010, sino que estamos todos convergiendo a la vez, y ese proceso lógicamente es complejo no solamente dentro de este país o de cualquier país europeo, sino a nivel general.

Aquí tenemos mucho que discutir con toda la prudencia necesaria, porque entiendo —y las intervenciones del señor Nasarre y de la señora Pigem lo han recogido en gran parte— y que no estamos hablando de titulaciones ni de reducción de titulaciones, no estamos diciendo que lo fundamental sea el número de créditos en grados y posgrados, que sí tendremos que plantearlo, pero no porque la homogeneidad sea una imposición desde fuera, sino porque lleguemos a la conclusión de que nos interesa tener unos grados con un determinado número de créditos y una determinada estructura que al mismo tiempo sea transparente en su comparación con títulos de grados similares en otros países europeos. No creo que este sea el objetivo fundamental, ni mucho menos, del espacio europeo de educación superior aunque, como he dicho, tengamos que verlo. Quizá el gesto más gráfico en relación con esta cuestión sea el hecho de que en la reforma de la Ley Orgánica de Uni-

versidades no se hace mención a ningún catálogo de titulaciones, sino que se habla de un registro de enseñanzas y titulaciones. Yo creo que es la mejor manera de expresar gráficamente en el texto de la ley que no vamos a cerrar este proceso en ningún momento, porque en realidad nunca se ha cerrado en las universidades, siempre ha habido titulaciones que han aparecido y desaparecido al hilo de su conveniencia, de su utilidad, de su buen funcionamiento. Aquí vamos a tener, eso sí, un sistema de evaluación del funcionamiento de esas titulaciones que nos va a permitir ir midiendo de qué manera funcionan, para bien o para mal, y de qué manera habría que corregir ciertos aspectos, suponiendo que convenga mantener ciertas titulaciones que estén demostrando que son necesarias pero que quizá no tienen la forma que deberían tener. Incluso en este aspecto de las titulaciones creo que hay que insistir, y repetirlo hasta que se entienda, en que estamos en un proceso abierto. ¿Que ese proceso abierto, si no estamos acostumbrados a pensar en estos términos, introduce incertidumbre? Probablemente. Creo que es responsabilidad de este ministerio, pero también de las universidades y de las comunidades autónomas, hacer pedagogía en esta dirección. Quizá lo que nos ha faltado hasta ahora ha sido explicar, con la mayor claridad posible, a toda la comunidad universitaria, empezando por los estudiantes y acabando por los profesores y por los órganos de dirección y gestión de las universidades, que estamos en un proceso de transformación de las universidades que no debe ser traumático, sino que tiene que ser la respuesta a una oportunidad histórica para convertir nuestras universidades en las que queremos tener y que, como he dicho en mi intervención, deben ser universidades que busquen identidades propias, especialización, y no estoy hablando de universidades de primera o de segunda sino de universidades que van a competir entre ellas para responder a proyectos determinados, que además deberán ser públicos y conocidos y de los cuales habrá que rendir cuentas. Ir introduciendo esta filosofía en el funcionamiento de las universidades —el señor Nasarre y la señora Pigem han hablado de este tema— es uno de los objetivos fundamentales de las reformas que vamos a emprender. Y dentro de esa corresponsabilidad en el proceso discutiremos también sobre la financiación de las universidades, que es un capítulo imprescindible, porque todos, desde la Administración central hasta los gobiernos de las comunidades autónomas y las universidades, estamos interesados en que las universidades tengan financiación suficiente para afrontar esos proyectos que deben enunciar y de los cuales, teniendo en cuenta que la financiación es en gran medida pública, tendrán que rendir cuentas.

Entiendo que esto es un cambio de filosofía con respecto a las universidades y que responde en gran medida a lo que, como ha mencionado la señora Palma, nos han contado en mi única experiencia por ahora en el Consejo de Ministros de Bruselas, en la presentación de un documento —que les recomiendo que lean, porque es un

objetivo de la Unión Europea para la modernización y reforma de las universidades— muy útil para saber hacia dónde quiere apuntar la Unión Europea. Esto es un cambio de filosofía y de manera de entender las universidades que estoy convencida de que todos compartimos, pero también sabemos que las universidades, que son instituciones con una larga tradición histórica —a Dios gracias—, tienen importantes inercias, muchos intereses implicados y una capacidad de reacción ante los cambios que pasa de la absoluta pasividad a la reacción más rápida posible y quizá incontrolable en un momento determinado. Creo que deberíamos evitar las dos cosas. Es decir, deberíamos tratar de evitar quedarnos en la inercia, de tal manera que lo que cambiemos sea simplemente el nombre de las cosas y no la manera de ser de las universidades, y por supuesto deberíamos evitar las reacciones incontroladas y sin sentido que puedan producirse por una mala comunicación de lo que estamos intentando hacer. No vamos a introducir, señora Pigem, desde luego —eso ha quedado claro—, ningún nuevo proceso constituyente en las universidades en ese sentido, pero sí es cierto que vamos a intentar empujar con la mayor suavidad posible a las universidades para que entiendan hacia dónde deberíamos ir. No podemos hacerlo sin la complicidad y la colaboración de las universidades y de las comunidades autónomas. Tiene que ser un ejercicio de corresponsabilidad que yo espero que encontremos en universidades y comunidades autónomas y también en los grupos políticos que están representados en esta Comisión, porque también estoy convencida de que todos entendemos que esta oportunidad hay que aprovecharla, porque si no perderemos el tren y los trenes en este país los hemos perdido muchas veces justo cuando deberíamos haberlos cogido porque teníamos la oportunidad de hacerlo. Ahora tenemos no solamente la oportunidad que brinda el espacio europeo de educación superior, sino que en este país tenemos una situación económica que nos debería permitir hacer ciertas cosas.

Yendo a aspectos más concretos, señor Nasarre, comparto totalmente con usted la convicción de que tenemos que organizar un sistema de acceso del profesorado que garantice fundamentalmente la calidad de los que entran, y que eso hay que hacerlo con toda la publicidad y transparencia posibles y en atención a los méritos. Pero yo añadiría a eso que teniendo en cuenta también lo que deberíamos empezar a introducir en la cultura universitaria, que deberíamos hacerlo compatible con la mayor autonomía de las universidades; es decir, partiendo de la base de que confiamos en las universidades y en que las universidades van a ser las primeras interesadas en seleccionar a los mejores candidatos. ¿Cómo se hace eso? Lo que vamos a proponer en la reforma de la LOU es, como he dicho antes, un sistema de acreditación lo suficientemente exigente como para garantizar que solamente puedan pasarlos los que tienen méritos para hacerlo y permitiendo después que las universidades elijan entre quienes tienen esos méritos y organicen el sistema de

selección de esos cuyos méritos ya sabemos que están acreditados. ¿Por qué? Porque tenemos que empezar a explicar a las universidades que deben competir por la calidad. También debemos introducir —y veremos de qué manera— incentivos para que eso funcione así, para que sean las propias universidades las interesadas en seleccionar a los mejores.

Grados y posgrados. Insisto en lo que he dicho antes, y creo que además ha habido intervenciones que han respondido, en general, a que esta es una idea que ya está clara, pero nos queda explicar, para que lo entiendan todos, que grado y posgrado no es primero y segundo ciclo, que estamos hablando de cuestiones diferentes y que, por esa razón, es posible la introducción de posgrados el próximo curso, aunque todavía no haya grados, y también que estos posgrados que van a empezar a funcionar el próximo curso van a ser una prueba importante. Entiendo que los posgrados deberán ser publicitados por las universidades que los ofrecen, con el acuerdo o la autorización de las comunidades autónomas, y que a nosotros nos corresponde la fijación de los precios públicos de esos posgrados. Esa propuesta no se va a hacer en agosto, a Dios gracias, porque va a tener lugar en la próxima convocatoria del Consejo de Coordinación Universitaria, que es el organismo encargado de aprobar los precios públicos. Van a ser unos precios públicos que se moverán en una horquilla que se fija relacionando el precio de los créditos de los actuales doctorados multiplicados por el número de créditos de los posgrados. La horquilla que se va a proponer al Consejo de Coordinación Universitaria para los posgrados oscila entre los ochocientos y pico y los mil y pico euros. Esto irá acompañado de una convocatoria de becas en la cual esperamos introducir —porque también hay que crear cultura sobre esto— los préstamos como oportunidad para el estudio de los posgrados. ¿Que todo esto va a tener un coste? Sí. ¿Que tenemos que hablar de financiación? Sí, aunque no tanto en relación con la reforma de la Ley de Universidades, que puede tener costes pero que, digamos, el esfuerzo económico mayor que habrá que medir y del que habrá que corresponsabilizarse será el de la introducción en la financiación de los cambios que supongan la progresiva implantación del espacio europeo de educación superior.

Señor Nasarre, ya lo he dicho, pero, insisto, Bolonia en mi opinión, y no es solo mi opinión, sino que responde a lo que es el espíritu de Bolonia, efectivamente no exige ni fórmulas rígidas ni uniformidad, lo que exige es transparencia para permitir la movilidad, que es una cosa distinta, y ahí es donde tenemos el margen de decisión posible. Estoy completamente de acuerdo, y haremos un esfuerzo para que esto sea efectivo, en que nos hace falta tener muy claro qué es lo que está pasando en el resto de los países europeos, es decir, tener un mapa temporal uniforme para ver cómo están siendo los procesos de convergencia y qué problemas se están planteando en los distintos países. Eso nos va a hacer falta a

todos y sería una información importante. Seguro que me dejó algunas cuestiones sin comentar.

Paso a los temas de ciencia e investigación. No voy a esgrimir cifras porque, por experiencias en la Comisión, no sé qué pasa con las cifras que aunque se supone que deberían ser las mismas nunca lo son, pero, en cualquier caso, está claro que este Gobierno está haciendo un esfuerzo importante en recursos para investigación y que deberíamos tener una respuesta positiva a ese esfuerzo. Los recursos dedicados a investigación nunca son suficientes, casi nunca los recursos son suficientes para nada, pero en este tema especialmente nunca son suficientes ni nunca resultan plenamente satisfactorias las soluciones que se dan a problemas como es el caso, por ejemplo, de la formación de personal investigador o de los jóvenes investigadores.

Estoy convencida, porque lo he vivido en esta Comisión y por las relaciones que tuvimos entonces con el Ministerio, de que este Gobierno ha cumplido en dos años con lo que había prometido para cuatro en relación con el Estatuto de formación de personal investigador. Entiendo también que la aplicación de ese estatuto pueda plantear problemas porque supone unas novedades tan considerables como que contraten como investigadores instituciones que pueden tener dificultades legales y administrativas para contratar. Es uno de los problemas que tenemos que solucionar. Entiendo también que los jóvenes investigadores después de haber firmado un acuerdo hace un tiempo, acuerdo al que respondió este estatuto, ahora pidan más; lo entiendo perfectamente. Repito que siempre hay un horizonte mayor y entiendo que ya no quieren contratos solo en los dos últimos años, sino desde el principio, lo cual probablemente plantearía otros problemas. Hay todo un arco de soluciones dadas en los distintos países europeos a la situación de los investigadores y de los investigadores en formación. Es decir, no hay situación única y homogénea en los distintos países europeos, sino que esto se ha solucionado de distintas maneras y estamos ante una situación, repito, heterogénea y la solución dada en este Estatuto de formación de personal investigador no es ni de lejos la peor, sino más bien podríamos decir que está entre las mejores de los países europeos, lo cual no quiere decir que no tengamos que hacer más.

Estoy completamente convencida, lo ha apuntado el señor Nasarre y la señora Pigem también, de que tenemos que ir a una definición de una carrera investigadora. Este es un tema que creo que hoy lo publica algún periódico y es algo que se hizo hace unas semanas, una reunión patrocinada por la OCDE que se celebró en Madrid sobre carreras investigadoras. Fue un seminario en el que se plantearon las dificultades que está teniendo este tema en países que tienen incluso una gran tradición de carreras investigadoras, muy consolidadas, como puede ser Estados Unidos y que se están replanteando ciertas cuestiones porque de distintas maneras en muy diferentes países se está manifestando una cierta crisis en las vocaciones investigadoras y en la carrera investigadora. No

es un problema solo nuestro, aunque nosotros partamos del punto del que partimos, sino que es un problema que se está planteando en términos generales. En la reforma de la Ley de Universidades nos comprometemos a elaborar un estatuto y a fijar las bases de una carrera investigadora que permita que los jóvenes que inician una carrera investigadora tengan medianamente claro cuáles son los pasos que pueden dar, lo cual no quiere decir, y aprovecho porque esto también forma parte muchas veces de una creencia general, que quien empieza una carrera investigadora necesariamente tenga que convertirse en un profesional de la investigación, porque esto tiene sus pruebas y se pueden pasar o no pasar las pruebas. El hecho de iniciar una carrera investigadora como el hecho de iniciarse en cualquier carrera profesional no garantiza la estabilidad o la permanencia para siempre. Esto le puede ocurrir a un joven investigador y le puede ocurrir a cualquier joven que inicia una carrera profesional. Ahora, eso sí, lo que sí que tendremos que tener claro es cuáles son los pasos que pueden permitir a un joven investigador consagrarse como investigador y deberíamos además, espero que podamos hacer un esfuerzo en ese sentido, que esto tenga un reconocimiento público importante, es decir, que no hablemos solo de los jóvenes investigadores cuando estos salen a la calle, sino que seamos todos conscientes de la importancia de la incorporación de jóvenes a la investigación en este país continuamente y, por tanto, apoyemos todos los esfuerzos que en esta dirección se puedan hacer.

Tenemos que ir cerrando muchos asuntos, el señor Nasarre y la señora Pigem han coincidido también en alguna de estas cuestiones, como la agencia de financiación de la investigación, que efectivamente figura en la ley como una de las agencias a crear en la ley de agencias que está en tramitación parlamentaria. No sé si deberemos plantearnos una nueva ley de la ciencia, pero podemos hablar de ello. La Ley de la Ciencia de los años ochenta ha cumplido en este país un papel decisivo en la mejora de la investigación. No había investigación, por lo menos en la universidad, antes de la existencia de esa ley, aunque en comparación con lo que hay ahora era mínimo. Incluso yo diría que deberíamos hacer, que tampoco solemos hacerlo en este país, un balance agradecido de lo que han sido los años de vigencia de la Ley de la Ciencia y reconocer los objetivos que ha cumplido. Sería una muestra de agradecimiento a todos los que la pensaron entonces y la han ido desarrollando a lo largo de estos años. Por lo tanto, esfuerzo en I+D+i sí, y va a ser una de las cuestiones centrales en la conferencia de presidentes que se celebrará no sé si en junio o julio. Estoy completamente de acuerdo en que tenemos que hacer una gran tarea dentro del VII Programa marco de la Unión Europea para que los investigadores y grupos de investigación que se sientan capacitados para proponerse para ese programa marco tengan todo el apoyo institucional necesario y todas las facilidades. Como he dicho en la intervención, la internacionalización de la

ciencia y la investigación española tienen que ser un objetivo absolutamente fundamental.

En relación con la intervención de la señora Pigem y sus preguntas concretas sobre el impacto de la reforma fiscal, es un asunto que está ahí, que tenemos que discutir, y enlazo con otra cuestión que creo que ha planteado también el señor Nasarre sobre si es cierto que hay que hacer un esfuerzo. Al Ministerio de Educación le toca aquí un protagonismo importante a través de la Cicit. Tenemos que hacer un esfuerzo de coordinación de la investigación, que tiene sentido que tenga un cierto grado de dispersión puesto que hay distintos ministerios que realizan investigación en distintos ámbitos, pero lo que no tiene sentido es que no haya una coordinación y, sobre todo, que haya esto la señora Pigem ha llamado una ventanilla múltiple, que introduce incertidumbre. Tenemos que empeñarnos en corregir esto y esperemos que podamos conseguirlo.

La Ley Orgánica de Educación y su aplicación. El retraso, entre comillas, en la aplicación de la LOE ha sido a petición, totalmente razonable, de las comunidades autónomas. En la conferencia sectorial que celebramos el otro día hubo unanimidad en el calendario. Por lo tanto, entrará en vigor todo lo que no tenga que ver con la incorporación de los nuevos currícula y, por lo tanto, de los sistemas de evaluación de acuerdo con los nuevos contenidos de esos currícula.

El estatuto docente, sobre el que preguntaban la señora Pigem y el señor Nasarre, dicen que no es novedoso. No sé quién ha dicho que no es novedoso porque tiene que serlo puesto que es el primero ya que era una cuestión pendiente desde hace mucho tiempo. Sí es cierto que tiene una parte que es simplificación de lo que se decía en distintas normas anteriores, pero el estatuto de la función pública docente es una novedad e introduce novedades que tienen un contenido importante y que van en una línea muy clara, que es el esfuerzo que todos tenemos que hacer para prestigiar socialmente al profesorado. Esta es una deuda que todos tenemos con el profesorado en los distintos niveles de educación. Todos tenemos la obligación y el compromiso de buscar la mejora en su proceso de formación inicial, de su formación permanente, en el reconocimiento de sus méritos, en la posibilidad de que se evalúe su compromiso con la innovación y en que esa evaluación signifique posibilidades de mejorar su carrera docente vertical, pero también horizontalmente, es decir, que aquellos que opten por mantenerse en un mismo nivel educativo puedan terminar su carrera profesional con una mejora sustancial y no padecer el hecho de no haberse movido de esa horizontalidad. Esta es una pieza fundamental para que cualquier reforma de la educación funcione y para tratar de resolver esos problemas que siguen siendo nuestros problemas, aunque yo le quitaría cierta carga de dramatismo y trataría de introducir una reflexión sobre nuestros problemas de fracaso y abandono escolar. Las cifras dicen que existen, pero sería conveniente que en algún momento habláramos de esto con tranquilidad, para

llegar a un cierto consenso sobre el diagnóstico de la situación de nuestro sistema educativo. Cuando he dicho alguna vez que el sistema educativo español no es malo las reacciones han sido un tanto sorprendentes; decir que el sistema educativo español no es malo parece que es decir algo no conveniente. Tenemos un sistema educativo notablemente mejor que el que teníamos hace dos o tres décadas, lo cual no quiere decir que no sea mejorable, pero no es bueno insistir sistemática y exclusivamente en los males de nuestro sistema educativo. Hay que diagnosticarlos y conocerlos y hay que brindarles una solución, teniendo en cuenta a la vez qué es lo que tienen de bueno los distintos escalones de nuestro sistema educativo. Quizás esto forme parte de mi visión optimista en general de casi todo.

Recojo lo que se ha comentado en la misma línea que yo he apuntado sobre la formación profesional y la necesidad de hacer una reflexión monográfica y un impulso y reconocimiento a la formación profesional, así como introducir en ella todas las mejoras que creamos necesarias, muy especialmente en la formación profesional de grado superior, que debemos insistir en que es una enseñanza superior aunque no sea una enseñanza universitaria. Tenemos que empezar a hablar de enseñanzas superiores no universitarias y convertir esto en normalidad y no en afirmaciones que luego no se sabe muy bien qué quieren decir.

Hablando ya del deporte, no está el señor Maldonado pero me gustaría decirle que en mi intervención he tratado de decir todo lo contrario con respecto a la consideración del deporte como el hermano o hermana pobre de este ministerio. Es verdad que el deporte, en otros países europeos, está en distintos lugares desde el punto de vista ministerial, pero creo que tiene bastante sentido que esté en este ministerio. He insistido en que me parece que deporte y educación son dos cuestiones que deberíamos tener muy claramente ligadas. No sé si es correcto o no sumarme desde aquí a las felicitaciones al señor Lissavetzky, pero lo voy a hacer.

También quería decir que algunas peticiones que ha planteado el señor Maldonado en relación con el deporte son cuestiones que ya están ahí. Por ejemplo, en relación con el deporte y la mujer sé que dentro del Consejo Superior de Deportes hay una iniciativa en este sentido, exactamente igual que en la Ley contra la Violencia —tiene mucho que ver con lo que ha planteado el señor Maldonado no directamente pero sí indirectamente— se hace referencia a la inmigración y el deporte. Desde luego, confirmo el interés que tengo, como ministra de Educación y Ciencia y Deporte, en que el deporte se incorpore plenamente a todas estas cuestiones como apéndices, no ya en lo que tiene de específico, sino como apéndices imprescindibles de las grandes leyes de educación, en las cuales el deporte tiene que ocupar un espacio muy importante.

Seguro que me he dejado cosas que podemos aclarar cuando ustedes quieran. Insisto, doy las gracias a todos los intervinientes y me ofrezco para comparecer como

ministra o para que comparezcan los cargos que consideren necesarios para aclarar todos estos proyectos que tenemos entre manos.

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que esta Comisión está encantada con la llegada de la señora ministra a los éxitos del deporte español que esperemos continúen en el Mundial de Alemania y que esta Comisión —portavoces y Mesa— está dispuesta a acompañar al Gobierno y al equipo deportivo en los éxitos de España. **(El señor Nasarre Goicoechea pide la palabra.)**

Dicho esto le doy la palabra al señor Nasarre por un breve turno que me está solicitando para una aclaración, no para reabrir de nuevo el debate, sino para aclaraciones, ya que esta Presidencia es consciente de que posiblemente haya habido un ligero fuego cruzado entre bancadas.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Le agradezco que me dé la palabra. Tengo que recordar que no he utilizado abusivamente mi tiempo, he gastado menos que otros portavoces. Lo digo porque necesito unos breves minutos para plantear algunas de las cuestiones que se han debatido y, sobre todo, para clarificar mi posición ante las sorprendentes interpretaciones de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, señora Palma, que tiene la característica de hacer interpretaciones auténticas de los otros oradores que en mi caso no se corresponden con la realidad. Los que me conocen saben que siempre soy partidario de la moderación en las formas, pero la moderación es perfectamente compatible —y así lo exige— con la propia firmeza en las posiciones y, desde luego, no es sinónimo ni de cambios ni de debilidades. La moderación se basa en la argumentación y en las fundamentaciones razonables de las posiciones que se mantienen. Por tanto, señora Palma, tengo que aclararle en cuanto a la LOE que lo que le he dicho a la señora ministra es que ella ya conocía nuestra posición, por lo que no necesitaba que yo la repitiera aquí. En cualquier caso, y para que quede claro, tengo que decir que mi grupo y mi partido siguen manteniendo discrepancias fundamentales y muy de fondo en torno al modelo educativo de la LOE. Nosotros creemos que el marco de esta ley no ayuda en absoluto, sino que dificulta la resolución de los problemas graves y serios que tiene la educación en España —cuyos resultados conocemos—, y que desgraciadamente la LOE es una continuidad, con maquillajes, aditamentos, etcétera, de la Locse y responde al espíritu de la misma, y los quince años de experiencia de la Locse deberían haber orientado nuestro marco legal educativo por derroteros distintos. Asimismo, tengo que decir que en definitiva el proceso de la LOE ha sido un fracaso, porque ha sido la ley educativa que menos apoyo parlamentario ha tenido en la historia de nuestra democracia, tan solo un 51 por ciento de los votos de esta Cámara, y que ha sido recibida con un clima de resignación, de escepticismo y desencanto por gran parte de la comunidad educativa y de los

profesores, que se han dado cuenta de que en el fondo desde el punto de vista del marco legal las cosas no van a cambiar. Por este motivo, el compromiso con la responsabilidad que el Partido Popular tiene en las comunidades autónomas en que gobierna —como no puede ser de otra manera, porque nosotros creemos en la ley y en el Estado de derecho— nos llevará a impulsar dentro del marco de la ley aquellas medidas que a nuestro juicio son imprescindibles para mejorar la situación. Por otra parte, vuelvo a repetir aquí muy esquemáticamente, pero no puedo dejar de hacerlo, que seguimos teniendo una grave preocupación por los riesgos de desvertebración del sistema educativo, que, a nuestro juicio, propicia la propia LOE, dando lugar a iniciativas que ya están surgiendo en las comunidades autónomas de hacer leyes educativas, por lo que el panorama futuro probablemente será de diecisiete leyes educativas autonómicas. Ustedes no admitieron enmiendas nuestras que suponían mecanismos reales de cooperación, y hay medidas de debilitamiento de la escuela pública y de restricciones a la libertad de elección de centro por parte de las familias que tenemos que intentar paliar o corregir mediante la aplicación más inteligente de la ley.

En segundo lugar, y en cuanto a la incorporación del PP al proceso de Bolonia a que se ha referido la señora Palma, perdonen que al oír esto me sonría, pero fue un ministro del PP el que firmó la Declaración de Bolonia y los pasos fundamentales como la elaboración de los créditos europeos, la transparencia y la comparabilidad fueron establecidos en decretos hechos durante gobiernos del PP. Nosotros hemos criticado reiteradamente, y por eso, señora ministra, a pesar de que usted dice que no hay rectificaciones —de hecho comprendo que usted no quiera rectificar a su antecesora—, he notado un nuevo mensaje y un nuevo planteamiento a la hora de abordar el proceso de Bolonia. No tengo empacho en decir que ese mensaje y ese planteamiento recogen algunas de las críticas que nosotros formulamos al enfoque anterior. Nosotros pensamos, por ejemplo, que el mapa de titulaciones se planteó como un impulso y como una necesidad, como algo que se tenía que hacer, y, por otra parte, que los dos decretos están basados en un uniformismo muy serio. No obstante, a mi juicio en el planteamiento que usted hace, los dos decretos de grado y posgrado son un corsé que van a dificultar este proyecto, tanto por la rigidez de los tiempos como por la configuración de títulos. Por tanto, la pausa de reflexión no quiere decir ni mucho menos que estemos paralizados, sino que efectivamente el nuevo mensaje a la universidad va a acabar con una incertidumbre que resulta muy natural. Cuando he ido a las universidades muchos alumnos lo primero que me han preguntado es si se va a suprimir su carrera. Hoy día, en el siglo XXI, el mayor patrimonio de una persona es la carrera que hace, por lo que hay que despejar esa incertidumbre lo antes posible. Estoy de acuerdo con la señora ministra cuando dice: adoptemos este proceso con prudencia y sin marcarnos fechas que están en el imaginario. Otra cosa son los compromisos

que hay de cara al año 2010, pero también estoy de acuerdo en que este es más un proceso de a medio y largo plazo. Señor presidente, acabo haciendo dos últimas observaciones. Con relación a la LOU no he dado ningún cheque en blanco. Lo único que he dicho es que el borrador del equipo anterior no nos gustaba y teníamos discrepancias con él, como queda recogido en el «Diario de Sesiones». En este momento desconozco cuál es el texto de la señora ministra, pero, como en todo, a nosotros nos gustaría que, conforme a las posiciones que mantenemos, lo que creemos que es mejor para la universidad, en definitiva, a nuestras legítimas opiniones, sean textos que se aproximen y permitan acercamientos. Eso es lo que deseo y obviamente está a resultas del contenido de la propuesta de la señora ministra. En mi opinión, el contenido no debe ser igual cuando una de las críticas que yo hacía al texto anterior era que no hablaba nada de investigación y la señora ministra nos ha anunciado que va a haber algunos elementos en este sentido. En relación con esto, quiero decir que en cuanto al profesorado y la selección del mismo, algo que es fundamental, me es insuficiente la por otra parte aparentemente razonable propuesta de decir que mi postura es que ha llegado el momento de confiar en las universidades. Aquí hay dos alternativas que, además, pueden ser complementarias. O se confía en cada universidad o se confía en la comunidad científica para la propia selección de las comunidades, porque aquella selección en la que no es absolutamente determinante lo que decida cada universidad, en nuestro sistema, que podríamos llamar más clásico, se establece que los mejores de la comunidad científica —los catedráticos, etcétera—, a través de un sistema objetivo de sorteo son los que están en condiciones de ser los mejores profesores. Ese es nuestro sistema, por tanto, creo que confiar en la propia comunidad científica tiene elementos enormemente razonables.

Por último, señor presidente, quiero hacer una reflexión que presenta elementos de discrepancia con la señora ministra. En las declaraciones que he leído estos días, usted ha insistido un par de veces en que no debemos fijarnos solo en los males de nuestra situación, sino que debemos ser optimistas. Yo comprendo que una ministra tiene que estar en esa actitud optimista y no en el llamado catastrofismo, pero a mí me gustaría también una ministra valiente, que supiera reconocer que nuestro sistema educativo, en estos momentos, es un sistema enfermo en el sentido en que no cumple las expectativas, las necesidades de nuestra sociedad y que está dando malos resultados. Según los seis indicadores últimos que ha hecho públicos la Comisión Europea, estamos francamente mal en todos. Por tanto, hay que reconocerlo. Y no solo reconocerlo, porque reconocer eso y no hacer nada conduce a la melancolía, y no se trata de eso. Hay que reconocer la realidad para impulsar la mejora de los resultados de la educación —y creo que hay mucha gente que está detrás de eso— con nuevas orientaciones y con medidas adecuadas. A mí me parece que sería un plan-

teamiento erróneo decir: Como no debemos caer en el catastrofismo, planteemos una actitud de cierto tono apaciguador, complaciente, para no crear alarma en la sociedad. Yo creo que en estos momentos la sociedad española, en el fondo, lo sabe y en el discurso privado está preocupada, pero es que esta preocupación tiene que estar presente, de forma permanente y con un enorme vigor, en el discurso público.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), muy brevemente, tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor presidente, intentaré que mi intervención sea muy breve.

Señora ministra, le agradezco las respuestas que nos ha dado, su disposición a comparecer en esta Comisión y también los borradores de la LOU y del estatuto de la función docente, que nos ha anunciado que nos va a enviar. Creo que poder empezar el diálogo con suficiente tiempo como para no llegar apresurados al momento de la tramitación parlamentaria ya significa un cambio.

Le quiero reiterar tres cuestiones muy concretas. Primero, si me puede contestar a la pregunta que le he hecho acerca de si, por parte del Gobierno, se va a retirar el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el anterior Gobierno del PP contra la Ley de Universidades aprobada en el Parlament de Cataluña. Segundo, al referirse a la I+D+i, usted ha aludido a las deducciones fiscales, pero el discurso ha ido por otro camino y finalmente no se ha pronunciado sobre ello, y me gustaría saber cómo se ve desde el ministerio de su competencia la desaparición de las deducciones fiscales para el año 2012, que es la queja que hay por parte de las empresas que tienen una fuerte inversión en I+D+i. Por último, respecto a la financiación referida al tema de posgrado, ha dicho que se va a hablar de financiación de universidad, pero nos parece más urgente hablar de financiación de posgrados, puesto que se van a empezar a impartir el próximo año. Usted ha hablado con el próximo consejo de coordinación universitaria y van a plantear cuál va a ser la horquilla de precios públicos, pero a mí me gustaría saber qué va a pasar con el resto. Aquí estamos en la vieja cuestión de cuánto cuesta una cosa y cuánto vale. Sabemos cuánto va a costar para las personas que van a realizar los posgrados, pero esto vale más y, por tanto, las universidades necesitan saber cómo se va a financiar el resto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Haré una intervención muy breve, sobre todo aclaratoria respecto a lo que ha dicho el señor Nasarre. A lo mejor no he transmitido bien mis apreciaciones sobre lo que se estaba diciendo hoy aquí, pero quiero dejar claro que en ningún caso he querido interpretar lo que dicen los demás grupos y

especialmente el portavoz del Partido Popular, sino valorar, de forma genérica, el tono y el talante que nos caracteriza en esta Comisión; pero no solo ahora. Algunos somos ya viejos conocidos, especialmente el señor Nasarre y esta diputada que les habla y hemos compartido muchas horas de Comisión en situaciones distintas. He querido hacer una valoración positiva, más allá de las discrepancias ideológicas entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que es lógico, e incluso saludable, que existan, es decir, valorar positivamente la actitud y la posición del Partido Popular en diferentes cuestiones de las que estamos comentando hoy aquí. Respecto a la LOE, nos ha parecido bien que los consejeros del Partido Popular, a pesar de discrepar en el contenido de la ley, la semana pasada, adoptaran una actitud que nos parece muy institucional y muy responsable. En cuanto a la reforma de la LOU, he querido valorar también positivamente la predisposición que ha mostrado el señor Nasarre, más allá de las discrepancias en temas concretos —lo ha dicho claramente—, como el acceso a las plazas de profesorado funcionario. Por lo que se refiere al proceso de Bolonia o a algún otro tema, yo no he hecho más que exponer datos y describir cuáles han sido las situaciones en los últimos dos años y cuál fue la situación en los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Lo digo sin ninguna acritud y sin ningún ánimo de recriminar nada a nadie, pero las cosas han sido así. Evidentemente, fue un ministro del Partido Popular el que firmó la Declaración de Bolonia, pero es público y notorio que las principales actuaciones respecto al proceso de convergencia europea de nuestro país se han producido en los últimos dos años. Empiezan con los decretos de grado y de postgrado en el año 2005 y siguen con una dotación presupuestaria de 6,5 millones de euros en 2005 y de 13 millones de euros en 2006, para ayudar económicamente a las universidades para que se integren en el proceso de Bolonia. Respecto al personal investigador en formación, hay una dotación de 150 millones de euros en el último presupuesto para los programas de becas FPU y FPI, que nos parece una cantidad sustancialmente distinta de las que había habido en los últimos tiempos. Me felicito y me congratulo del talante y del buen tono que hay normalmente en esta Comisión, pero he querido resaltar que me ha parecido que el tono era especialmente positivo. En cualquier caso, me parece que es algo que nos augura un buen futuro en la tarea que tendremos en esta Comisión, de una forma prácticamente inmediata, con las reformas legislativas que el Gobierno está a punto de mandar al Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, para concluir las intervenciones del orden del día, tiene la palabra la señora ministra de Educación, Ciencia y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Señor presidente, haré una intervención muy rápida.

Señora Pigem, le daré una contestación a sus tres preguntas concretas que no es definitiva. En relación con el recurso de inconstitucionalidad, estamos estudiando de qué manera puede incidir en este tema la reforma de la ley y, en cualquier caso, estamos en contacto con la Generalitat en relación con esta cuestión. Por lo que se refiere a las deducciones fiscales y la actitud del ministerio, entiendo que hay una negociación abierta entre el Ministerio de Economía y Convergència i Unió, pero le puedo decir que desde este ministerio intentaremos apoyar todo aquello que pueda contribuir a que la I+D+i funcione de la mejor manera posible. Y en cuanto a la financiación de los posgrados, entiendo que las comunidades autónomas, que han dado el visto bueno y el pase a los posgrados para el curso próximo, habrán tenido en cuenta la financiación de estos posgrados. Desde el ministerio, nos incumbe la fijación de los precios públicos y la política de becas, lo cual no quiere decir que en un futuro, como he dicho antes, no tengamos que reunirnos todas las administraciones implicadas y hablar de financiación en general. En este momento y en relación con los posgrados del próximo curso, muchos de ellos, no todos, son conversión de doctorados de calidad en posgrado, con lo cual el coste de esa conversión no sería excesivamente gravoso para las universidades. No son todos, pero sí bastantes de ellos. Los portavoces van a tener el texto de la reforma de la ley. Ahora mismo se los van a repartir para que dispongan de él y podamos empezar a ver cómo discutimos esta cuestión.

En relación con la intervención del señor Nasarre, no haré nada más que un comentario, que tiene que ver con el optimismo al catastrofismo y la manera de contemplar el sistema educativo. Mi optimismo no me lleva en absoluto a pensar que nuestro sistema educativo es el mejor de los posibles y a no reconocer el lugar que ocupamos en los ránquines internacionales o en informes como el informe PISA, etcétera. Sí tengo que reconocer que me sentí bastante gratificada cuando, coincidiendo con el señor Schleicher, que es el responsable del informe PISA, en un foro de la Fundación Santillana hace unos meses para hablar de estas cuestiones, después de varias intervenciones del público, me preguntó: ¿Vosotros por qué sois tan críticos con vuestro sistema educativo si es un buen sistema educativo? Digo yo que alguna razón tendría para decir eso. Insisto en que reconocer esto no significa que no tengamos que reformar, corregir, impulsar, etcétera. No solamente el comentario del señor Schleicher sino algunas de las encuestas y estudios que se han hecho sobre la opinión que tiene —valga la redundancia— la opinión pública sobre el sistema educativo muestran algo bastante curioso, y es que cuando se pregunta la opinión general sobre el sistema educativo a un padre de familia es mala; cuando le preguntan la opinión sobre el centro escolar al que va su hijo suele ser buena. Esto quiere decir bastante, que efectivamente el sistema educativo no es el mejor posible, porque entonces no habría esa discrepancia, pero que la mala opinión que tenemos sobre él puede ser resultado de muchos comen-

tarios de muy distinto orden de importancia sobre la calidad del sistema educativo y no sobre la realidad del mismo, porque luego muchos de esos padres cuando hablan del centro escolar al que van sus hijos ya sea público, privado, etcétera, no coincide con la opinión general, y esto da un poco que pensar. En todo caso, estoy segura, porque conozco al señor Nasarre y le he oído intervenir en estos temas, de que a los dos nos importa mucho la buena calidad del sistema educativo. También es verdad que coincidimos en algunas cosas sobre cómo habría que reformarlo y en otras menos. Efectivamente, sobre este documento que presentaron las comunidades del Partido Popular a cerca de la LOE hice declaraciones públicas alegrándome, porque entendía que lo que se planteaba se hacía dentro del marco de la nueva ley, pero no solo por eso si no porque —siento no haber traído el documento, pero ya tendremos ocasión de hablar de ello— en el mismo hay epígrafes generales y cosas que se dicen que suscribo plenamente y que —ya discutiremos del asunto— tienen mucha coincidencia con lo que se dice en la Ley Orgánica de Educación, como la insistencia en la atención individualizada, e

n las tutorías, en la defensa de la escuela pública, incluso en el compromiso presupuestario con la escuela pública, es decir, cuestiones que suscribiríamos absolutamente todos. Por eso me alegré, no solo porque se entraba en el marco legal, sino porque por el contenido —evidentemente no todos los puntos, pero sí muchos de ellos— lo suscribiría. No suscribo, sin embargo, sino que discrepo —pero esto es tema de otra discusión— sobre el riesgo de desvertebración que supone la Ley Orgánica de Educación. Todas las comunidades autónomas —y también lo he dicho en público— tienen interés en que sus estudiantes puedan circular por el resto del país. No creo que ninguna de ellas tenga interés en que esto no ocurra y, por tanto, no creo que vayamos a tener diecisiete sistemas educativos diferentes, pero de esto tendremos ocasión de hablar.

Muchísimas gracias a todos los grupos por sus intervenciones y hablaremos a partir de ahora de la reforma de la LOU con el ritmo o de la manera que ustedes nos comuniquen.

El señor **PRESIDENTE:** Concluido el orden del día y agradeciendo a los portavoces lo fácil que han hecho el debut de esta Presidencia y de la señora ministra, se

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**